MONTEVIDEO — Mártes 30 de Mayo de 1893 — EDICION DE LA TARDE — Año XIV Núm. 3,768

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES
PAGADERA ADELANTADA

[illegible]

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

[illegible]

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES

En Paris . . . . . . Señores Aubert Pérez y C.ª, rue de Provence núm. 34. „ Lasserre, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
» Europa . . . . . . [illegible] Estados Unidos y colonias inglesas *Reuters Telegram Company Lim.* [illegible]

TELEGRAMAS

Servicio especial

BUENOS AIRES, Mayo 30—Los trabajos para la reorganizacion del partido nacional [illegible]

[illegible]

...expediciones va á desafiar en su débil y velero esquife.

El esforzado y simpático marino en su visita de despedida pidiónos anoche expresáramos en su nombre agradecimiento á los señores Madero, Mc. Manovich y demas personas que generosamente han prestado concurso en los preparativos del viaje.

Le acompañará á bordo del *Cesar Cantú*, hasta Montevideo, un reporter de *La Prensa*, el jóven Alberto Ghiraldo, quien trasmitirá desde la capital oriental noticias de la primera jornada de la arriesgada expedicion.

Numerosas personas de la colectividad italiana y argentinos amigos y admiradores del marino, le saludaran esta tarde á su partida.

Despedimos afectuosamente á Fondacaro y sus compañeros con nuestros sinceros votos por su felicidad y pronto arribo á las playas de la gran república del Norte.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, Mayo 30 (á las 2 p. m.) Ayer tarde el general Bosch acudió al congreso á invitar á los generales Godoy y Campos, invocando el nombre del general Luis M. Campos, á una reunion que se celebrará esta noche á las 9 y 30 en casa de este último y á la que han sido invitados tambien los generales Mansilla, Garmendia, Bosch, Kelly y Obes, Capdevila y otros.

La reunion tendrá por objeto armonizar ideas á efecto de nombrar en comision á dos ó mas de los asistentes para que acercándose al señor presidente de la República, le pidan que en caso de renunciar el doctor Victorica, nombre un ministro de la Guerra que sea militar.

No sabemos que tenga otro objeto la reunion, aunque bien pudiera mezclarse en ella la política.

—Puede considerarse terminada la elaboracion del enorme pastel político que se amasa bajo los auspicios visibles del señor presidente de la República.

El partido nacional restaurado prestará decidido apoyo al gobierno vacilante é incoherente que tenemos, creado en nombre de la conciliacion de los partidos y que hasta ahora no ha producido sino discordias.

La fusion de elementos puramente roquistas que componen la mayoría del Parlamento nacional y el modernismo, se lleva á cabo en nombre de la resistencia á un posible gabinete cívico nacional. Pero en realidad es contra todo el elemento popular que pudiera ingresar al gobierno que se levantó en nombre del sentimiento patriótico.

El doctor Pellegrini, que ha intervenido como padrino en estas bodas, rehusa aceptar la direccion suprema del partido restaurado y restaurador y cede el puesto al doctor Roque Saenz Peña, que será nombrado por un comité convocado ad hoc.

—El vapor *Helios* que salió hoy para el Uruguay conduce 50.000 $ oro remitidos por el Banco de Lóndres á la Liebig's Extract of meat Company Limited, de Fray Bentos.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, Mayo 30—El presidente no produjo todavía acto alguno.

Dícese que está indeciso de si sus decisiones son favorables para los mitristas ó para los partidos nacional y modernista, [illegible]

[illegible]

Via Galveston

LÓNDRES, 29—Ha sido puesta en libertad la duquesa viuda de Sutherland, que fué presa el 18 de Abril.

SANTIAGO DE CHILE, 29—El ex-capitan [illegible] Fuentes, reasumió el puesto que ocupó en Méjico.

[illegible]

VALPARAISO, 29. El buque de guerra chileno *Capitan Prat* arribó á Punta Arenas.

Cambio á [illegible]

RIO DE JANEIRO, 29. Cambio sobre Lóndres á 10 11/16. Soberanos cotizado á 21.300.

PARIS, 28—Muchos de los hechos ocurridos indican, á juicio de algunos elevados personajes políticos, la condicion de inseguridad en que se encuentran actualmente los asuntos europeos, especialmente en la diplomacia católica. Varios nuncios se han manifestado irresolutos como si esas dificultades procediesen de Roma. Seguidillos, el emperador Guillermo dijo al papa que estaba resuelto á hacer la guerra á Francia, considerándola peligrosa para las monarquías europeas. Se asegura que el Santo Padre dijo: «Le he rogado, le he suplicado y no le he convencido».

Desde esa entrevista, su santidad ha celebrado misas diariamente haciendo rogativas por que se conjuren los peligros que amenazan á la Europa.

Otra causa de estos temores es el incremento de las dificultades entre Francia é Inglaterra. Todas las cuestiones toman un mal aspecto, especialmente los asuntos coloniales.

Francia se prepara activamente para las próximas elecciones. Todas las noticias recibidas del país demuestran que los escándalos de Panamá no han producido efecto. Se cree que los socialistas ganarán 20 asientos, que los conservadores perderán probablemente 50 y que los republicanos tendrán mayoría.

Despues de las elecciones es posible que el Presidente Carnot llame á Constans para que forme el ministerio.

LÓNDRES, 28—La sociedad de Benevolencia Ibero Americana, dió un gran banquete y el señor Montejo, cónsul general de España, brindó á la salud de la reina Victoria y en su discurso habló con gran entusiasmo sobre el tratamiento de los extranjeros en Inglaterra.

El lord mayor bebió á la salud del rey Alfonso y de otras personas, y se refirió muy especialmente al cuidado que tenia la reina regente de su hijo, á quien tituló Hijo de Dios.

BERLIN, 28—El manifiesto del partido centrista ha provocado sobre sí el ridículo de la prensa alemana.

Trata de la peticion formulada por Winthorts sobre la readmision de los jesuitas en Alemania.

Comerciales

LÓNDRES, 30 (1 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 33.575.

BUENOS AIRES, 30—Oro, al contado, 316.80.
Muelle Catalinas, al contado, 8.30.
Empréstito interno, al contado, 75.80.
Idem de 1892, idem, 73.80.
Sale *Helios.*

NOTICIAS GENERALES

Enfermos—Hoy fué bajado á tierra, imposibilitado para andar á causa del reumatismo, el comandante de la cañonera *General Rivera*, señor Bayley.

Su colega de la *General Artigas*, don Luis Risso, se encuentra en cama, con síntomas de pulmonía.

En su puesto—El doctor don Ricardo J. Areco ha tomado posesion del cargo de secretario de la Direccion de Correos y Telégrafos, sustituyendo al señor José G. del Busto, [illegible]

El juego de la cometa—Anoche falleció [illegible]

Catedrático de filosofía—[illegible]

Choque—Ayer, al entrar al puerto la chata á vapor *Victoria Russo*, chocó con la cañonera *Artigas*, [illegible]

Langostófobos—[illegible]

El «Comercio de Coronda»—Van en seguida extensos pormenores sobre el incendio del vapor argentino *Comercio de Coronda*: [illegible]

«Estábamos todos entregados al mas profundo sueño, pues el trabajo que se había hecho en la noche anterior, bastante pesado, rindió á todos, desde el capitan hasta el último de los tripulantes.

Estaba aclarando apenas, cuando fuí despertado por un ruido muy parecido al que produce la lluvia. Me dejé estar entonces en cama para seguir durmiendo, pero á los pocos momentos noté un olor á quemado y medio dormido aun, me cercioré que en el camarote había humo.

«No llegando á explicarme á qué debía atribuirse ese humo, abrí la ventanilla y noté, con espanto, que mi cucheta estaba envuelta por las llamas.

«Sin pérdida de tiempo y en paños menores como me encontraba, me tiré al agua, llegando inmediatamente á la isla, á la que estaba atracado el vapor.

«Mi primer cuidado, aunque me encontrara muy excitado, fué buscar á mis compañeros, y como no ví á ninguno de ellos, en la creencia de que estuvieran todos durmiendo, empecé á dar gritos inarticulados hasta que se despertó mi padre, práctico de abordo, quien, á su vez, llamó al capitan tirándose ambos al agua desde la punta de los tambores. Igual cosa hicieron los demás tripulantes.

«Los dos pasajeros, que se habían tambien despertado á mis gritos, salieron del lado opuesto, desatando el pequeño bote que existia en el vapor y dirigiéndose hacia la isla.

«Estando reunidos en la isla notamos la ausencia del maquinista, Juan Cuello, portugués, de edad 52 años.

«El vapor estaba en ese momento envuelto entre las llamas; el cuadro que presentaba la tripulacion sin elementos para tratar de salvar el buque, era desgarrador; y el ansia dominaba á todos en el temor de que el maquinista hubiera perecido. En esos momentos vimos una canoa que conducia á un individuo.

«Era el maquinista, con todo el cuerpo quemado. Estaba completamente desnudo y cubierto con una frazada.

«El capitan, acompañado de varios marineros, permaneció en la isla hasta que el vapor desapareció por completo de la superficie del agua, lo que sucedió cerca de cuatro horas despues de acaecido el siniestro.»

Concierto—La Comision Directiva de La Lira prepara un concierto, que se efectuará del 15 al 20 del entrante.

Hay un terceto por las conocidas diletantti señoritas de Benselum, Reventós y Mazzuchelli. Cantarán el *Matrimonio secreto* de Cimarosa.

Formentini hace ensayar á su orquesta un pot-pourri de *Cavalleria Rusticana* y el pizzicatto de Ford.

Es muy pobable que el jóven Leborgno cante la siciliana de *Cavalleria* acompañado por la orquesta.

Lotería de San Luis—Sábese telegráficamente que en el sorteo de la Lotería de San Luis efectuado ayer, correspondieron los premios mayores en los números siguientes:

3447 con 10.000 pesos; 7648, 12569 y 1770 con 500; 3512, 9214 y 7732 con 200; 2024, 14201, 13726, 3986, 9153, 14900 y 3880 con 100.

Terminaciones con 100 pesos cada una: 1447, 2447, 4447, 5447, 6447, 7447, 8447, 9447, 10447, 11447, 12447, 13447 y 14447.

La Judic en Rio Janeiro—El 21 del corriente desembarcó en Rio, del vapor *Portugal*, la primera actriz francesa Judic, que debía estrenarse el 24 en la opereta *Brillant Achille* y la comedia *Chalet á* [illegible]

Sucesos fronterizos—[illegible]

Patines—Está terminada la instalacion para patines [illegible]

Algunas noticias—[illegible]

Ecos judiciales—Por mandato del señor juez letrado del Crímen [illegible]

...dos años de Penitenciaría y al pago de las costas procesales.

—Por mandato del señor juez letrado del Crímen de 2.º turno, y bajo fianza de su señor padre don Juan Bayley, ha sido excarcelado Alberto Bayley, preso en el Hospital de Caridad por peleas y heridas conjuntamente con Eusebio Gil y Rodriguez, preso en la Cárcel Penitenciaría.

—Con procedencia del departamento de Rio Negro y á disposicion del señor juez letrado del Crímen de 2.º turno, ha sido pasado á la Cárcel Penitenciaría, Isabelino Gadea, acusado de homicidio.

—Por mandato del señor juez letrado del Crímen de 2.º turno ha sido puesto en completa libertad Sinforoso Gomez, preso en la Cárcel Penitenciaria por imputacion de homicidio en la persona de Saturnino Pais.

—El defensor de Antonio Curso, doctor don José Pedro Massera, ha interpuesto recurso de apelacion para ante el Superior Tribunal de Justicia, de la sentencia dictada por el señor juez letrado del Crímen de 2.º turno, que condena á su defendido á la pena de cinco años de Penitenciaría y al pago de las costas procesales.

—Por mandato del señor juez letrado del Crímen de 2.º turno, ha sido puesto en absoluta libertad el procesado Juan E. Lacuesta, acusado de imputacion de tentativa de homicidio en la persona de José Guridi.

Cañoneras «Suarez» y «Rivera»—Regresaron hoy de Buenos Aires esos buques de nuestra escuadrilla.

Allí han sido objeto de la mas entusiasta acojida. El dia de su llegada millares de personas se trasladaron á la Dársena con el deseo de visitarlos, lo que no pudieron lograr por encontrarse en la rada exterior, donde fondearon para acompañar á la escuadra argentina en los saludos.

El 25 los comandantes y oficiales orientales asistieron al Te Deum el Palacio de Gobierno y á la funcion de gala, mereciendo demostraciones de la más viva simpatía por parte del señor Presidente de la República, doctor Saenz Peña, quien les dirigió la palabra en la sala de la diplomacia, diciendo que era para él un motivo de placer el poder estrechar la mano de los marinos de la República Oriental del Uruguay, por tantos conceptos ligada á la Argentina, su hermana en glorias, y tambien por el no menos especial de hallarse ligado él (Saenz Peña) con el Presidente doctor Herrera, por vínculos de parentesco, (por parte de la señora esposa del primero).

El Club Oriental abrió tambien sus salones á nuestros marinos «en quienes saludaba á la representacion del territorio nacional»—segun la nota pasada por la comision directiva con ese motivo.

Era la primera vez que invitaba á nuestros marinos el Club Oriental, con la particularidad de haberse votado por aclamacion la proposicion que se hizo en ese sentido.

En la noche del 25 asistieron al Club, donde fueron obsequiados con una fiesta de fraternidad y patriotismo, de esas que nunca se olvidan.

Pronunció un discurso el señor Harriague, presidente del Club, abundando en conceptos brillantes y patrióticos. Contestóle el alférez Miranda en nombre de la oficialidad de la armada, y despues hablaron el ministro doctor Frias y el doctor Golfarini, quien ofreció una pequeña bandera nacional al jefe de la division naval oriental.

El 27 los jefes de los buques nacionales fueron invitados por el Presidente de la República á un banquete en su casa particular, al que tambien asistieron los representantes de Chile y la República Oriental y los altos Poderes del Estado.

El ministro doctor Frias invitó á los jefes y oficiales de la *Suarez* y la *Rivera* á un almuerzo en su casa particular y el señor Silva, decano de nuestros compatriotas residentes en Buenos Aires, manifestó su pesar por no poder obsequiarles segun sus deseos, pues tenian que regresar aquellas naves.

El jefe de la escuadra argentina les ofreció un almuerzo á bordo del crucero *25 de Mayo*, el que fué retribuido en la *Suarez*, en cuya ocasion habló el teniente Subaro.

Al ponerse ayer en viaje de regreso nuestras cañoneras, los buques de guerra argentinos les dirigieron sus focos eléctricos y la marinería les dió vivas formada en las vergas.

Sobre una noticia policial—En la edicion de anteayer se dió noticia de haber sido herido de un balazo en el torax por otro sujeto que había logrado fugar, un tal José Lopez, oriental, pintor.

El hecho segun informe de la Jefatura enviado hoy, no pasó de ese modo.

Lopez se hirió casualmente con un revólver, hace algunos dias.

Recibe asistencia en el Hospital de Caridad.

Los jóvenes franceses residentes en el país—La legacion francesa previene á los residentes jóvenes que han sido dispensados del servicio militar, que con sujecion á lo establecido en el artículo 50 de la ley de 15 de Julio de 1889, están obligados á justificar anualmente su existencia ante esa legacion.

La presentacion deben hacerla los interesados en los meses de Julio y Agosto, á fin de poderse enviar la nómina á los comandantes de reclutamiento en Francia, en las fechas preceptuadas para este caso.

Las personas que residen lejos de la ciudad pueden enviar los datos por correo á la legacion francesa.

Sociedad filantrópica Cristóbal Colon—Es muy plausible el propósito de que instruye la siguiente circular, puesto en práctica hace 21 años y al fin abandonado—pues en algo pudiera contribuir á evitar abusos:

Circular—Montevideo, Mayo 20 de 1893—Señor don...—La Sociedad Filantrópica Cristóbal Colon, de cuyos fines y condiciones instruyen los Estatutos que acompaño, en conocimiento de que en su casa de comercio se destina una cantidad para repartir semanalmente á los que piden limosnas, y en el deseo de que esos socorros lleguen á las manos de los que tienen verdadera necesidad, evitando que disfruten de ellos muchos que por hábito ó por especulacion aparentan miseria, ha resuelto solicitar á usted quiera destinarle el socorro que distribuyen en su casa, comprometiéndose la sociedad por su parte á llenar de una manera equitativa las necesidades de los menesterosos que usted le recomiende á hacerle saber á aquellos que mendigan por explotacion ó hábito.

Si usted aceptara nuestra proposicion, le remitiremos un número dado de boletos con los que usted dirigirá á la oficina de la sociedad, á los menesterosos, á los que ésta servirán de acuerdo con las necesidades que cada uno tuviera.

Este procedimiento permite ejercer la caridad de una manera equitativa, evitando al mismo tiempo que muchos exploten la desgracia de otros, quitándoles el pan, y destinando lo que recogen muchas veces, al sosten de sus vicios; evitaríamos, además, el espectáculo poco edificante de las caravanas de mendigos que recorren nuestras calles todos los sábados.

No dudamos que usted se penetrará de las ventajas que importan estas medidas y que aceptará nuestra proposicion.

El cobrador pasará á recoger la contestacion.

Con el motivo expresado, solo me resta suscribirme de usted att. y S. S.—*Prudencio Ellauri*, presidente—*Enrique Giorgre, Francisco Barbabalo*, secretarios.

Defunciones inscriptas hoy—Hasta las dos de la tarde:

María Antonieta Valle, oriental, 8 1/2 meses, calle Mendez Nuñez núm. 5.

Juan Bautista Castrovega, español, 71 años, casado, Asilo de Crónicos.

Elisa Valdes de Barbesios, italiana, 33 años, casada, calle Aldea núm. 205.

Varias ocurrencias—Ayer de tarde fué víctima de un síncope en momentos que viajaba en un coche del tramvía á la Union, un señor llamado Marcelino Coronel.

El pasajero fué bajado frente á la casa de la calle 8 de Octubre núm. 82 y conducido á la fonda de José Vigheto, donde procedió á prestarle auxilios el médico de policía, doctor Ferrer, llamado con urgencia.

Coronel se asiste aun en la citada fonda.

—En el café Mayo situado en la calle Juncal, se trabaron anoche en pelea dos individuos, promoviendo el escándalo consiguiente.

Un guardia civil de la seccion 2.ª apresó á los peleadores, conduciéndoles á la comisaría, de donde se les remitió al departamento central de policía.

—Al descender ayer tarde de un wagon de la línea al Paso Molino, frente al local que en la calle Agraciada ocupa la 6.ª comisaría, el guardia civil de la misma Andrés Mendez, tuvo la desgracia de caer al suelo, sufriendo una contusion de poca importancia en el cuerpo.

Fué reconocido por el médico forense de servicio doctor Ferrer, quedando en asistencia en la comisaría.

—Con procedencia del Durazno llegó ayer debidamente custodiado Juan Chaive, remitido por las autoridades de aquel departamento á disposicion del señor juez del Crímen de 2.º turno.

Chaive está acusado de homicidio y hoy será enviado á la Cárcel Penitenciaria.

Servicio policial—Don Leopoldo Platero, que desempeñaba las funciones de oficial inspector en la comisaría de la 6.ª seccion (Aguada), ha pasado en igual carácter á la 4.ª

El oficial Rodriguez, de esta última seccion, pasa á la sexta en reemplazo de Platero.

Estas traslaciones fueron ordenadas ayer por la Jefatura Política.

La sui Generis—Con este título se ha fundado una sociedad de jóvenes aficionados al arte dramático, presidida por el señor Cánepa.

El cuadro dramático tiene en estudio el juguete cómico denominado *En el año 2000*, original de Orosman Moratorio y otra produccion de una escritora oriental.

Empedrado hundido—En la calle Mercedes esquina General Rondeau, se hundió ayer el empedrado en una extension de un metro mas ó menos.

Para los católicos—El domingo se bendijo el estandarte de la Guardia de Honor en la capilla de los Salesas.

Fueron padrinos el doctor don Miguel V. Martinez y la señora Filomena Piñeiro de Garayochea.

—Se reunieron anteayer tarde en la iglesia de Lourdes los miembros de la nueva sociedad denominada Adoracion Nocturna.

La reunion estuvo presidida por monseñor Luquese.

Se acordó invitar para el miércoles á las 10 de la noche, hora en que se efectuará una ceremonia religiosa á fin de que terminada ésta, quede definitivamente instalada la Adoracion y proceder esa misma noche á velar al Santísimo.

Jai Alai Uruguayo—Hoy, partido monstruo, á guante: Recurra y Chiche, contra la zurda ayudar de Paysandú y Etcharran, [illegible] los primeros del 3 1/2 y los segundos del 3. A 70 tantos, á las 8 y 1/4.

Noticias de Tacuarembó—San Fructuoso, 28—En algunas estancias del departamento se reciben familias que vienen emigradas del Brasil.

—El teniente don Nicanor Sandes fué nombrado ayudante de la Jefatura de Tacuarembó, en reemplazo del oficial de igual grado señor Cándido [illegible] pasó á Rivera.

—La crecida cantidad de plata que circula en el departamento pronto pondrá un precio al oro.

Los troperos y abastecedores luchan ya con dificultades para conseguirlo; los estancieros no venden sus reses sino á oro.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: Civiles, 6; mujeres, 3; total: 9. Orientales, 6; argentinos, 2; españoles, 1; italianos, 1; total: 9. Salieron de alta: Civiles, 11; militares, 1; mujeres, 5; total: 17. Orientales, 12; españoles, 2; franceses, 2; italianos, 1; [illegible] 1; total: 17.

Mayo, 29—Entró un individuo oriental con fractura simple del 4.º metacarpo derecho. Despues de hecha la primera curacion, se retiró para su domicilio. Fué atendido por el doctor Iriss y el practicante Rivero, ambos de servicio.

Existencia de enfermos hoy: 300. Civiles, 270; militares, 39; mujeres, 119; total: 428.

Declaracion—Prestada ante la Comandancia General de Marina:

Montevideo, Mayo 30 de 1893. Con esta fecha se presentó el agente del vapor nacional *Minerva*, en representacion de su capitan y declaró que estando en el dia 27 del que rige al costado del citado vapor una lancha, que conducía fardos de carne perteneciente á los señores Pañeyra, al tiempo de izar una lingada compuesta de 5 fardos, chocó ésta contra el costado del vapor, cayendo dos al agua y salvándose los tres restantes.

Es cuanto tiene que declarar y la firma ante mí.—Por P. Christophersen, *[illegible]*—*Joaquin Suarez*, jefe de punto.

Montañas de plata—EXISTENCIAS [illegible] EN EL TESORO [illegible] ESTADOS UNIDOS—De un diario norte americano:—La publicacion anticipada de alguna parte de la próxima memoria del director del tesoro es sumamente interesante por las pruebas que aduce en cuanto al mal éxito que han tenido los esfuerzos para levantar el precio de la plata por medio de legislacion en el congreso.

La Memoria da el precio por onza y la cantidad de éstas que el gobierno de Estados Unidos ha comprado anualmente en los últimos veinte años. En el año 1873 el gobierno compró en números redondos 3.000.000 de onzas á 1.32 $, y el año siguiente 2.400.000 onzas á 1.30 $. A ese precio el peso de plata valdría una fraccion ínfima de centavo mas que el peso de oro. Desde aquella fecha en los mercados del mundo, esas dos monedas no alcanzaron aun á encontrarse á la par en sus valores intrínsecos relativos. En el año 1875 el precio de la plata bajó á 1.24 $, y en 1878, cuando pasó la ley «Bland Allison» había bajado hasta 1.16 $. En 1886 la onza de plata bajó hasta 98 centavos, y desde entonces, excepto durante la temporada de especulaciones del año 1890, causadas por la sancion de la ley de aquel año que la hizo subir temporalmente hasta 1.06 $, no pasó nunca de un *dollar*. Su precio al principio del año en curso fué de ochenta y siete y medio centavos. Cuando el *dollar* de plata está á la par la onza del mismo metal vale 1 29 1/2 $.

Mientras que el precio de la plata ha seguido bajando, las compras del gobierno han aumentado enormemente. En los últimos dos años las compras anuales sobrepasaron de 54.000.000 de onzas, ó sea el doble de lo que fueron diez años antes y diez y ocho veces mas de lo que fueron ahora veinte años. La memoria de la moneda nos da un resumen conciso del importe total de las compras de plata efectuadas por el tesoro, y el término medio del precio por onza, pagado segun diversas leyes en los últimos veinte años.

Estas compras importan $ 477.565.493. El estado de la existencia del tesoro que acaba de publicarse, demuestra que hay en las bovedas $ 477.364.502 en dollars de plata, barras y monedas divisionarias del mismo metal, y que hay tambien en circulacion 124.473.928 pesos en dollars de plata y otras monedas divisionarias, lo que hace un total de 591.838.430. En otras palabras, durante los últimos 20 años, la tesorería ha pagado en números redondos:

Leyes autorizando la compra	[illegible]	Precio [illegible]
Febrero 12, 1873	5.434.282	$ 1.314
Enero 14, 1875	31.603.906	» 1.18[illegible]
Febrero 28, 1878	291.292.019	« 1.058
Julio 14, 1890	129.779.322	« 0.934
Total	458.109.529	$ 1.0425

477.000.000 $ por compra de plata, la que hoy dia al precio corriente del mercado, en números redondos vale 403.000.000 $. Segun el estado de Abril, la ha puesto en circulacion ó almacenado en las bovedas del tesoro por un valor avaluado en 502.000.000 $. Estos números demuestran el alto crédito de los Estados Unidos; pero al mismo tiempo insinúan muy claramente que no debe abusarse del mismo. El gobierno considera que 403.000.000 $ de plata valen 502.000.000 $ y la nacion da fé á su palabra.

La tendencia del precio de la plata, en estos últimos veinte años, ha sido continuamente á la baja. ¿El tesoro no habrá ya invertido en la compra de plata todo lo que prudencialmente pueda invertir? ¿No debería suspender las compras y esperar hasta que la apreciacion del depósito que ya posee suba hasta acercarse el precio de costo y el valor á que ha sido puesta en circulacion ó depositado en la tesorería? Estas son las preguntas que emanan de la mocion para la derogacion del *Silver Act* de 1890.

Una ojeada á la exposicion de Chicago—New-York, [illegible]—La vista panorámica de todas las grandes ciudades de la Union causa una buena impresion, pero sería torpe juzgar las capitales de los diferentes Estados como otros tantos ejemplares de una misma cosa.

Cada ciudad tiene su nota característica que se refleja hasta en sus habitantes, y los americanos me han asegurado que es fácil distinguir entre varios de un grupo los que han nacido en Nueva York, en Chicago, en Boston, en Nueva Orleans y en San Francisco, lo mismo que es fácil, agregaban, conocer el [illegible] americano del irlandés ó el escocés.

Despues de Washington, la capital del presente y del porvenir, Filadelfia, la capital del pasado.

Un grupo de cuáqueros venidos de Inglaterra, siguiendo William Penn, se estableció allí en 1682 creando una aldea, y ya en la época de la independencia, Filadelfia era la ciudad casi mas importante de la América del Norte.

El primer presidente de los Estados Unidos fijó en ella su residencia y en ella se celebró el primer Congreso. Hoy, despojada del gobierno, ha venido á ser uno de los centros manufactureros mas importantes, con una poblacion de mas de un millon de habitantes, la segunda ciudad del país por su extension.

Inmensas fundiciones, enormes talleres metalúrgicos y fábricas de hilados de lana y algodon hacen la prosperidad y la riqueza. El elemento extranjero es grande. El mayor número lo componen los alemanes, abundando mucho tambien los franceses.

La ciudad es antigua, y [illegible] tiene muchas tradiciones. Hay muchos círculos, y una de las notas de su característica es la existencia de dos clases distintas, que se encuentran en casi todas las demas ciudades de la Union.

La primera es la de los comerciantes é industriales, y tiene todas las pretensiones de la nobleza de Europa. El número de las generaciones de que puede vanagloriarse una familia constituye á los ojos de todos el criterio de su superioridad. En las casas ricas se habla con orgullo de los antepasados y con desprecio de los encumbrados de oscuro origen de Nueva York y Chicago.

Tienen el culto del pasado, en cierta medida solamente los cuákeros, pues su austeridad les hace renunciar á [illegible]

La poblacion obrera forma la clase segunda, y es muy diferente de las de las ciudades industriales de Europa. Su traje es mas decente. El hombre es mas independiente, y trabaja menos horas. La mujer queda siempre en la casa. En un mismo techo cobija una sola familia. La calle obrera con sus lindas casitas rodeadas de jardines, tiene aspecto burgués. A los que se interesan por la famosa cuestion social les recomiendo vayan á estudiar el aspecto del problema en Filadelfia.

Hay [illegible] hay pocos edificios. El municipio es un trabajo de estilo oficial con toda sus exageraciones. Han [illegible] cantidad [illegible] pero los habitantes de Filadelfia deben estar orgullosos.

Otro edificio es menos lujoso, y que se parece algo á la iglesia de la Magdalena de Paris, merece tambien especial mencion. Su fundador es un francés, M. Stephen Girard, que en 1831 legó á su ciudad adoptiva 10 millones para construir un colegio, y el resto de su fortuna, avaluado hoy en 75 millones, para asegurar su existencia.

BALTIMORE

Decir Baltimore es decir la ciudad de las mujeres bonitas.

Por la mañana en Charles street, á la hora del *shopping* una multitud de americanas graciosas y encantadoras van de almacen en almacen, probando que el dicho popular es cierto.

¿Por qué esta reputacion?... ¿Es por diferencia de raza, por casualidad ó simplemente una pretension de los habitantes?

He aquí, segun mi entender, la explicacion mas razonable.

Cuando lord Baltimore fundó su colonia del Maryland, algunos ingleses católicos de buen tono vinieron á habitarla, llevando con ellos del viejo país sus costumbres, sus vestidos, su lujo mismo. Estos inmigrantes distinguidos hicieron contraste con todos los demas que entraron en el Nuevo Mundo, y los viajeros hicieron á las hijas de Baltimore una reputacion que vive despues de mas de cien años. Diré todo lo que siento. He encontrado en América mayoría de mujeres bonitas. Las de Baltimore no son una excepcion de la regla.

Estamos lejos del Océano, pero el Pantapsco permite á los mas grandes buques el acceso al puerto, por lo que el comercio de exportacion es muy activo. Expide granos, tabaco, algodon, petróleo, harina, conservas y artículos de hierro y cobre.

Cerca de los muelles y almacenes la actividad es grande, la calle populosa, pero á pesar de sus [illegible] habitantes Baltimore no tiene el movimiento de Nueva York ni el de su vecina Filadelfia. La ciudad es rica, próspera, con menos fiebre y una calma relativa.

He visto un ejemplo bastante notable de cómo se hacen los negocios en América.

Una compañía de tranvías que explota una línea de muchos kilómetros desde el barrio de los Negocios al Park desea cambiar el procedimiento de traccion, suprimir los caballos y cambiarlos por fuerza funicular. Esta modificacion necesitaba considerables trabajos. La Compañía, no queriendo interrumpir su tráfico, decidió proceder al cambio de vías seccion por seccion, haciendo trasbordos. El servicio se hacía muy mal, y la calle estaba interrumpida con los trabajos.

Todo iba bien, y el público paciente no protestaba, cuando un emprendedor ofreció hacer todo el trabajo en seis dias; el público se entusiasmó, y la Compañía se vió obligada á admitir la proposicion. Los materiales fueron transportados de varios almacenes, vinieron obreros de Nueva York y Filadelfia, y en el dia y en la hora prefijados toda la vía fué levantada, no cesando el trabajo noche y dia ni un minuto.

Todos los obreros trabajaban con ardor y entusiasmo, interesados ellos mismos en el triunfo de la empresa. Al sexto dia se hizo entrega de la obra á la Compañía con aplauso de todo Baltimore. Aquel hombre emprendedor perdió dinero en la obra, pero contaba con este gigantesco reclamo para llegar á la fortuna.

Antes de que la noche llegara paseábame en las largas calles solitarias de *Druid Hill Park*, del que admiro los árboles centenarios. Absorto por la impresion de mil cosas vistas, de mil observaciones hechas, llegaba á una torre situada á la extremidad del lago. El panorama es soberbio. A lo lejos la campiña perdida en el declive del dia; á mis pies la ribera y el puerto donde toman su carga cien navíos, las calles derechas; las largas chimeneas, humeando todavía; los obreros que vuelven á sus casas... no sé por qué vienen á mi espíritu reflexiones bastante tristes para mi país.

Mientras comia en *Saint-James*, no podia olvi-

Mayo 30 — 1

FOLLETIN

LUDOVIC HALEVY

El abate Constantin

en extremo contenta, señor cura, y espero que vos tambien quedareis satisfecho de vuestras nuevas parroquianas.

—Mis parroquianas! exclamó el cura, recobrando al fin la palabra, el movimiento, la vida, todas estas cosas que desde hacía algunos minutos lo habian abandonado completamente. Mis parroquianas! Perdonad, señora, señorita... Estoy tan conmovido! Seriais... sois católicas?

—Si, señor, somos católicas!

—Católicas! católicas! repitió el cura.

—Católicas! católicas! exclamó la vieja Paulina apareciendo radiante, con los brazos levantados hacia el cielo, en el umbral de la cocina.

Mme. Scott miraba al cura, miraba á Paulina, muy asombrada de haber producido tal efecto con una sola palabra, y para completar el cuadro, apareció Juan trayendo las dos bolsas de viaje. El cura y Paulina lo recibieron con la misma palabra:

—Católicas! católicas!

—Ah! comprendo al fin, dijo Mme. Scott riendo; nuestro nombre y nuestra patria os hicieron creer que éramos protestantes! No lo somos; nuestra madre era del Canadá, de orígen francés, y católica; por eso mi hermana y yo hablamos el francés, con acento extranjero y ciertas fórmulas americanas, pero en fin, decimos mas ó menos lo que deseamos decir. Mi marido es protestante, pero me deja entera libertad, y mis dos hijos son católicos. Por eso, hemos querido desde el primer dia venir á saludaros, señor abate.

—Por eso y por otra cosa, continuó Bettina, mas para la otra cosa, necesitamos nuestras carteras.

—Aquí las teneis, señorita, respondió Juan.

—Esta es la mia.

—Y esta otra la mia.

Mientras las carteras pasaban de las manos del oficial á las de madame Scott y Bettina, el cura presentaba á Juan á las dos americanas, pero estaba aun tan conmovido, que la presentacion no fué hecha en toda regla. El cura no olvidó mas que una cosa; pero algo muy esencial en una presentacion: el apellido de Juan.

—Es Juan, dijo, mi ahijado, subteniente del regimiento de artillería de guarnicion en Souvigny; es de la casa.

Juan hizo dos grandes cortesías, las americanas dos pequeñas, y comenzaron á buscar en sus bolsas, sacando cada una un rollo de mil francos, bonitamente encerrado en dos bolsitas verdes de piel de serpiente con anillos de oro.

—Os traía esto para vuestros pobres, señor cura, dijo madame Scott.

—Y yo esto otro, agregó Bettina.

Con toda delicadeza deslizaron su ofrenda en la mano derecha y la izquierda del anciano cura, y éste mirando alternativamente sus dos manos pensaba:

—Qué serán estas dos cosas? Son muy pesadas, debe haber oro aquí dentro... Sí, pero cuánto? cuánto?

Sesenta y dos años contaba el abate Constantin, y mucho dinero habia pasado por sus manos, para no permanecer en ellas largo tiempo, es verdad; pero este dinero lo recibia por pequeñas cantidades y la sospecha de una ofrenda semejante no le cabia en la cabeza. Dos mil francos! Jamás tuvo dos mil francos juntos en su poder, ni mil siquiera.

—No sabiendo, pues, cuanto le daban, el cura no sabia cómo agradecer, balbuceaba:

—Os doy muchísimas gracias, señora; sois demasiado buena, señorita...

En fin, como no agradeciera lo bastante, Juan creyó deber intervenir...

Mi padrino, estas señoras acaban de daros dos mil francos.

Entonces, presa de una gran emocion y agradecimiento, el cura exclamó:

—Dos mil francos! dos mil francos! para mis pobres!

Paulina hizo bruscamente una nueva aparicion.

—Dos mil francos! dos mil francos!

—Así parece... así parece... tomad, Paulina, guardad este dinero, y tened cuidado con él...

Muchas cosas era en la casa la vieja Paulina, sirvienta, cocinera, boticaria, tesorera. Sus manos recibieron con respetuoso temblor los dos paquetitos de oro que representaban tantas miserias aliviadas, tantos dolores disminuidos.

—No es eso todo, señor cura, dijo madame Scott, yo os daré quinientos francos todos los meses.

—Y yo haré como mi hermana.

—Mil francos por mes! Pero entonces ya no habrá pobres en la comarca.

—Es lo que deseamos. Yo soy rica, muy rica, y mi hermana tambien. Ella es mas rica que yo, porque á una jóven le cuesta más gastar mucho... mientras que yo! Ah! yo! todo lo que puedo, gasto todo lo que puedo! Cuando se tiene mucho dinero, demasiado dinero, mas de lo que es justo, decid señor cura, para hacérselo perdonar hay otro medio que tener la mano siempre abierta y dar, dar, darlo más y mejor posible? Además, vos tambien, vais á darme algo.

Y dirigiéndose á Paulina agregó:

—Quereis tener la bondad de darme un vaso de agua fresca, señorita? Nó, nada mas... un vaso de agua fresca, porque me muero de sed.

—Y yo, dijo riendo Bettina mientras Paulina corria en busca del vaso de agua, yo me muero de otra cosa, de hambre, me muero yo. Señor cura... voy á decir algo horriblemente indiscreto... Pero veo la mesa puesta, y... No podriais invitarnos á comer?

—Bettina! dijo madama Scott.

—Dejadme, Suzie, dejadme en paz... No es verdad que quereis, señor cura?

Pero el anciano cura no encontraba nada que responder. No sabia lo que le pasaba. Ellas tomaban por asalto el presbiterio ¡eran católicas! le traian dos mil francos ¡le ofrecian mil francos mensuales! y querian comer con él ¡ah! esto era el colmo! el terror lo paralizaba al pensar que tendria que hacer los honores de la pata de carnero y la crema á esas dos americanas locamente ricas que debian alimentarse de cosas extraordinarias, fantásticas, inusitadas, y solo murmuraba:

—Á comer!... á comer!... querriais quedaros á comer aquí?

Juan intervino una vez mas.

—Mi padrino se consideraría demasiado feliz, si quisierais quedaros; pero comprendo lo que lo inquieta... Debíamos comer los dos solos; no espereis, pues, un festin, señoras. En fin, sereis indulgentes.

—Sí, sí, muy indulgentes, respondió Bettina.

Luego dirigiéndose á su hermana;

—Vamos, Suzie, no me pongais mala cara porque he sido un poco... sabeis que acostumbro á ser un poco... Quedémonos, quereis? Descansaremos pasando aquí una hora tranquilamente. Hemos hecho una jornada horrible; en el tren, en el carruaje, en medio del polvo y con un calor! Nos sirvieron un almuerzo tan espantoso esta mañana en el hotel! y debíamos volver á comer allá á las siete, en el mismo hotel, para tomar en seguida el tren de Paris... Pero comer aquí será mucho mejor. Ya no decis que no. Ah! cuán buena sois, mi Suzie.

Besó á su hermana con mucha zalamería y volviéndose al cura dijo;

—Si supierais, señor cura, cuán buena es!

—Bettina! Bettina!

—Vamos, Paulina, dijo Juan, pronto, dos asientos mas: yo te ayudaré.

—Y yo tambien, exclamó Bettina, yo tambien quiero ayudaros. Oh! esto me divertirá tanto! Pero, señor cura, permitidme hacer de cuenta que estoy en mi casa.

Con prontitud se quitó su tapado primero; y Juan pudo admirar, en su esquisita perfeccion, un cuerpo maravillosamente flexible y gracioso,

Miss Percival quitóse en seguida el sombrero, pero con demasiada rapidez; pues fué la señal de un precioso desórden. Toda una avalancha de cabellos se escapó y esparció en torrentes, en largas cascadas sobre los hombros de Bettina, que se encontraba ante una ventana por donde penetraban los rayos del sol,... y aquella luz de oro que daba de lleno sobre su cabellera de oro, ponia en un cuadro delicioso la espléndida belleza de la jóven. Confusa y ruborizada Bettina llamó en su ayuda á su hermana, que tuvo gran trabajo en poner un poco de órden en tanta confusion.

Cuando quedó así reparada la catástrofe, nadie pudo impedir á Bettina que se precipitara sobre los platos, cuchillos y tenedores.

—Pero, señor, le decia á Juan, yo sé muy bien poner la mesa. Preguntadle á mi hermana... Decid, Suzie, cuando yo era chica, en New York no ponia bien la mesa?

—Sí, muy bien, respondió madame Scott.

Y ella tambien, rogando al cura excusara la indiscrecion de Bettina, quitóse el sombrero y el tapado; y Juan gozó una vez mas del muy agradable espectáculo de un cuerpo precioso y admirables cabellos. Pero el desórden, y Juan lo sintió, no tuvo segunda edicion.

Algunos minutos despues, madame Scott, miss Percival, el cura y el oficial tomaban asiento al rededor de la mesa del presbiterio; luego con mucha rapidez, gracias á la sorpresa y originalidad del encuentro, gracias sobre todo al buen humor y alegría algo audaz de Bettina, la conversacion tomaba el giro de la mas franca y cordial familiaridad.

—Vais á ver, señor cura, dijo Bettina, vais á ver como no he mentido, si no me moria realmente de hambre. Os prevengo que voy á devorar. Nunca me he sentado á la mesa con tanto gusto. Esta comida terminará tan bien la jornada! Estamos tan contentas mi hermana y yo de ser dueñas del castillo, la granja, los bosques...

—Y de poseer todo eso de una manera tan extraordinaria como imprevista. No nos lo imaginábamos!

—Ni lo soñábamos, Suzie... Sabed, señor cura, que ayer fué el cumpleaños de mi hermana... Pero primero, perdonad, señor... señor Juan, no es así?

—Sí, señorita, así es.

—Pues bien! señor Juan, servidme un poco mas de esta excelente sopa, os ruego.

El abate Constantin comenzaba á volver en sí, á tranquilizarse; pero sin embargo, estaba aun demasiado para cumplir correctamente con sus deberes de dueño de casa; por eso Juan tomaba la direccion de la modesta comida de su padrino. Llenó hasta los bordes el plato de la preciosa americana, que fijaba resueltamente en él la mirada de dos grandes ojos en los que brillaban con franqueza, la osadía y el contento.

Los ojos de Juan pagaban á miss Percival en la misma moneda. No hacia tres cuartos de hora que en el jardin del cura la jóven americana y el jóven oficial, se habian dirigido la palabra por primera vez, y los dos se sentian alegres, tenian plena confianza mutua, casi como camaradas.

—Os decia, señor cura, continuó Bettina, que ayer fué el santo de mi hermana, su cumpleaños. Mi cuñado partió forzosamente para América hará unos ocho dias y al partir dijo á mi hermana: «Yo no estaré aquí para vuestro dia; mas recibireis noticias mias.»

Ayer, pues, recibimos regalos y ramos de todas partes; pero de mi cuñado hasta las cinco nada... nada. Salimos á dar una vuelta á caballo por el bosque... y, á propósito de caballo...

Bettina se inclinó á un lado, y miró con curiosidad las grandes botas de Juan, cubiertas de polvo.

—Pero, señor, ¿usais espuelas?

—Sí, señorita.

—¿Estais en la caballería?

—Estoy en la artillería, señorita, y la artillería es la caballería.

—Y vuestro regimiento está de guarnicion?...

—Muy cerca de aquí.

—Entonces saldreis á caballo con nosotras?

—Con el mayor placer, señorita.

—Convenido. Veamos ahora en qué estaba?

—No sabeis lo que decís, Bettina, contais á estos señores cosas que no pueden interesarles.

—¡Oh! dispensad, señora, dijo el cura. En toda la comarca no se trata por el momento mas que de la venta de este castillo, y la narracion de la señorita nos interesa mucho.

—Vés, Suzie, mi historia interesa mucho al señor cura. Continúo, pues. Salimos á caballo, volvimos á las siete, nada. Comimos, y en el momento en que nos levantábamos de la mesa llega un telegrama de América, dos líneas solamente: «He hecho comprar para vos hoy, el castillo de Longueval y sus dependencias, cerca de Souvigny, sobre la línea del norte.» Entonces las dos fuimos presa de una risa loca al pensar...

—No, no, Bettina, eso no es exacto. Nos calumniais á las dos. Primero sentimos un movimiento de emocion y agradecimiento muy sincero. Nos gusta el campo á mi hermana y á mí, y mi marido que es excelente, sabía que deseábamos con ardor poseer algunas tierras en Francia; y desde hacía seis meses buscaba sin encontrar hasta que por último sin decírnoslo descubrió este castillo que se vendia precisamente el dia de mi santo. Era una delicada atencion de su parte.

—Sí, Suzie, teneis razon; pero despues del acceso de emocion, hubo un grande acceso de alegría.

—Eso sí, lo reconozco. Cuando pensamos que bruscamente las dos éramos dueñas,—pues lo que es de la una es de la otra,—propietarias de un castillo, sin saber dónde se encontraba, cómo era, ni cuánto habia costado; se asemejaba á un cuento de hadas que...

—En fin, durante unos cinco minutos reimos de todo corazon. Luego nos arrojamos sobre un mapa de Francia, y no sin trabajo conseguimos desenterrar á Souvigny. Despues del atlas tomamos una guia de ferrocarriles, y esta mañana por el tren de las diez desembarcamos en Souvigny.

—Todo el dia lo empleamos en visitar el castillo, las caballerizas, los jardines. No hemos visto todo porque es inmenso; pero estamos encantadas con lo que hemos visto. No obstante, señor cura, hay algo que me intriga. Yo sé que la propiedad ha sido vendida públicamente; he visto por todo el camino los grandes avisos... Mas no me he atrevido á preguntar á las personas que me han acompañado hoy en mi paseo,—pues mi ignorancia habría aparecido extraordinaria,—cuanto ha costado esto. Mi marido se olvidó de decírmelo en su telegrama. Desde que estoy encantada con la adquisicion, esto no constituye mas que un detalle, pero que no me disgustaría saber... Decid, señor cura, si lo sabeis, decidme el precio.

—Un precio enorme, respondió el cura, pues se agitaban muchas esperanzas y ambiciones en torno de Longueval.

—Un precio enorme! me asustais... Cuánto exactamente?

—Tres millones!

—Nada mas, exclamó madame Scott, el castillo las granjas, el bosque, todo por tres millones?

—Pero es tirado, dijo Bettina. Sólo el precioso rio que se pasea por el parque, vale los tres millones.

—Y decis, señor cura, que muchas personas nos disputaban las tierras y el castillo?

—Sí, señora.

—Y ante esas personas, despues de la venta, se pronunció mi nombre?

—Sí, señora.

—Y cuando lo pronunciaron, hubo alguien que me conociera, que hablara de mí?... Sí... sí... Vuestro silencio me responde; hablaron de mí. Pues bien, señor cura, ahora que estoy seria, muy seria, os ruego, por favor, me repitais lo que dijeron de mí.

—Pero, señora, respondió el pobre cura que estaba sobre ascuas, hablaron de vuestra inmensa fortuna...

—Sí, debieron hablar de eso; sin duda, dirian que era muy rica, de poco tiempo á esta parte... una *parvenue* no es así? Está bien, pero no es todo; debieron decir otras cosas.

—No, yo no he oido nada...

—Oh! señor cura, estais cometiendo por culpa mia una mentira caritativa, como vos diriais... y os hago desgraciado, pues debeis ser la sinceridad en persona. Mas si os atormento así, es porque tengo grande interés en saber lo que se ha dicho, lo que...

—Por Dios! señora, interrumpió Juan, teneis razon, han dicho otra cosa, y mi padrino no sabe cómo repetírosla; pero ya que lo exigis, dijeron que erais una de las mas elegantes, de las mas brillantes y de las mas...

—Y de las mas lindas mujeres de Paris? Con alguna indulgencia han podido decirlo; pero aún no es todo. Hay algo mas...

—Ah! sí?

—Sí, hay algo mas, y yo quisiera tener con vosotros una explicacion bien clara y bien franca. Yo no sé por qué me parece que he tenido buena estrella hoy; me parece que ya sois en cierto modo mis amigos y que un dia lo sereis verdaderamente. Pues bien, decidme, si corren sobre mi persona historias absurdas y falsas, ¿no tendré razon en pensar que me ayudareis á desmentirlas?

—Sí, señora, respondió Juan con extrema vivacidad, haceis bien en pensarlo.

—Pues á vos me dirijo, señor. Sois soldado, debeis tener valor; prometedme ser valiente; me lo prometeis?

—¡Qué entendeis, señora, por ser valiente?

—Prometedme, prometedme, sin explicaciones, sin condiciones.

—Está bien; lo prometo...

—¿Vais á responder francamente, por sí, ó por no, á las preguntas que os dirija?

—Responderé.

—¿Os han dicho que yo mendigaba en las calles de New-York?

—Sí, señora, me lo han dicho.

—Y que habia sido amazona de un circo ambulante?

—Me lo han dicho, señora.

—Sea enhorabuena! Esto se llama hablar. Pues bien! notad primero, que en todo eso no habria nada deshonroso... Pero si no es cierto, no tengo derecho para desmentirlo? Y os aseguro que no es cierto. Mi historia, os la referiré en pocas palabras; y si os la cuento así desde el primer dia, es para que tengais la bondad de repetirla á todos los que os hablen de mí... Pasaré una parte de mi vida en esta aldea y deseo que sepan de donde vengo y quien soy. Principio, pues. Pobre, sí, lo he sido, y muy pobre; hará de esto ocho años... Acababa de morir mi padre siguiendo de muy cerca á mi madre. Yo contaba diez y ocho años y Bettina nueve; quedábamos solas en el mundo, con fuertes deudas y un gran pleito. Las últimas palabras de mi padre fueron éstas: «Suzie, no hagas ninguna transaccion en el pleito, nunca, nunca, nunca! y tendreis millones, hijas mias, millones!» y nos besó á los dos, á Bettina y á mí...

Lo acometió el delirio, y murió repitiendo: «¡Millones!» Al dia siguiente se presentó un procurador, ofreciéndome pagar todas las deudas y darme ade-

Gran Hotel del Parque Giot en Villa Colon—(Sucursal del Hotel de la Paix)—Se avisa á las familias y al público, que con el objeto de facilitar los paseos al Parque Giot, la compañía del Ferrocarril Central de acuerdo con el dueño del Hotel, expenderá boletos de ida y vuelta 1.ª clase con derecho á un almuerzo ó comida por el precio de 1.20 cada boleto.

El Hotel Giot permanecerá abierto durante la estacion de invierno, no alterando en nada su buen servicio.—Montevideo, Mayo de 1893. 246 perm.edt.

Administracion de EL SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á El Siglo.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el sello de nuestro establecimiento.

Doctor Velasco

MEDICO-CIRUJANO Y PARTERO

Ha trasladado su consultorio á la calle 25 de Mayo número 153. -Consultas de 1 á 3. 1190-jn.2 2ed.

Seccion Comercial

Bolsa de Comercio

Montevideo, Mayo 30 de 1893.

DESPUES DE HORA DEL DIA 29

Cédulas A

5,000 $ para mañana	24.40	%

SEGUNDA RUEDA OFICIAL

Cédulas A

10,000 $ al contado	24.40	%
10,000 » para fin de mes	24.30	»
10,000 » idem idem	24.40	»

Smith Franco, 6 cjs papel, 1 cj lacre.
B. Mackintosh, 4 cjs zaraza, 1 fardo listado.
Echagoyen Hebert, 2 cjs tipos para imprenta.
Miguel A. Favaro, 2 cjs rejas de hierro, 4 cjs ferretería.
N. Meikle, 1 cj tapas hierro.
G. Vanrell, 3 cjs té suelto.
Adolfo Rabe, 1 cj obras hierro, 3 cascos porcelana.
Viana Canale, 1 cj crespon seda.
Fidanza Pianavia, 2 cjs ponchos lana y algodon.
Vidiella y Ca., 1 cj madras, 1 cj bordato, 1 cj artículos tienda.

Entrada á las Plazas de Frutos

Montevideo, Mayo 30 de 1893.

Plaza 20 de Febrero—19 vehículos: á Masanés y Ca., 264 vacunos; A. P. Mora, 136 vacunos, 410 lanares, 200 arrobas lana; C. Soñora, 50 vacunos, 144 lanares, 15 nonatos; A Bonilla, 174 vacunos, 973 lanares, 4 arrobas cerda, 50 id lana, 10 fanegas trigo; O. Martinez, 25 lanares, 90 arrobas lana; C. E. y Milans, 162 vacunos, 1 yeguarizo, 50 lanares, 40 nonatos, 4 arrobas cerda, 8 id garras; D. Llantada, 75 vacunos, 4 yeguarizos, 380 lanares, 13 nonatos, 20 pieles diversas, 3 arrobas cerda, 3 id lana; á la órden 8 cascos vacíos, 64 fanegas trigo, 32 id maiz.

Ferrocarril Central del Uruguay—37 wagones: á N. Pasolino 11 wagones adoquines, L. Monasterolo 25 bls afrechillo, C. Duce 25 bls afrechillo, L. Bocchi 2 barricas tabaco; D. Mazzini 200 bls carbon; La Estrella 36 cascos aguardiente; A. Riolfo 71 bls trigo; J. Abal 64 bls maiz; J. Berrutti 30 bls maiz; J. Sala 100 bolsas maiz; S. Abella 168 bolsas trigo; G. Bonomi 100 bolsas maiz; J. T. Mariné 1000 zapallos; J. Garcia 46 bolsas de trigo, 184 idem de maiz; C. Orllanto 262 bolsas de carbon; J. P. Requena y Ca., 32 bolsas maiz; R. Penades, 32 bolsas maiz; L. Borda, 4 fardos tabaco; J. Ibarra y Ca., 154 vacunos, 2 bolsas cerda, 3 id lana; R. Rivera y Ca., 318 vacunos, 2 yeguarizos, 15 carpinchos, 2 bolsas cerda, 1 id lana; B. Peñagaricano, 282 bolsas trigo; L. Andrione, 288 bolsas harina; Garrido, 224 bolsas trigo; H. y Goicochea, 26 vacunos, 6 yeguarizos, 40 atados lanares, 2 carpinchos, 1 bolsa cerda, 44 id lana, 40 id trigo; F. Decia, 61 bolsas trigo.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero y campo sanos, las 40 libras	$ 3.60	
Id. id. id. desechos	» 2.80	
Id. id. id. mal desechos	» 2.00	
Id id. becerros de 6 á 14 libras sanos	» 3.10	
Id. id. id. desechos	» 2.30	
Cueros nonatos sanos docena	» 2.40	á 3.00
Id. id. desechos id	» 1.20	» 1.50

Biblioteca de «El Siglo»

REGALO A NUESTROS SUSCRITORES

Los suscritores de El Siglo gozarán de una rebaja de 50 % sobre los precios arriba indicados.

CORREOS

Salidas de la Sucursal de Correos, Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

San José—Los mártes, jueves, sábados y domingos á las 9 a. m.

Pando—Todos los dias á las 4 p. m.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solís—Compañía francesa de comedias, vaudevilles, dramas, féeries y operetas.

Nuevo Politeama—Real compañía ecuestre Mariani-Palacios, bajo la direccion del distinguido artista señor Mauricio Mariani.

Mártes 30, á las 8 1/2, extraordinaria y variada funcion.

Precios—Palcos y balcones, $ 5.60; 14 altos, 3.00; Tertulias con entrada, 1.50; Tertulias balcon con entarda, 1.20; 1.ª galeria y entrada general, 0.80; 2.ª galeria y entrada general, 0,60; Entrada al Paraiso, 0.40.

Teatro San Felipe—Empresa Palencia—Compañía cómico-dramática de María A. Tubau—Dirijida por Ceferino Palencia.—Temporada de 1893.

Debutará el sábado 3 de Junio con la obra de A. Dumas (hijo): LA DAMA DE LAS CAMELIAS y el juguete en un acto: LOS DOS POLOS.

Su elenco y repertorio es el siguiente:

Actrices—Alvarez Tubau María, Badillo Consuelo, Badillo Matilde, Cantillo Emilia, Dominguez Emilia, Llorente Emilia, Martel Enriqueta, Rojas Elvira, Sanz Julia, Yagüe Dolores.

Actores—Alvarez Francisco, Cachet Eduardo, Larra Mariano, Manini Joaquin, Peña Gerardo, Vallés José, Vazquez Ventura, Vazquez Pedro, Vilanova Luis.

Repertorio—Obras nuevas en tres ó mas actos: El amigo Fritz, Las ideas de Mme. Aubray, París fin de siglo, Thermidor, Luisa Paranquet, El matrimonio de Olimpia, La Ratita, Los Solterones, El cura de Longueval, La condesa Shara, Los Ranthzau, Daniel Rochat, Fedora, Las Vengadoras, Una visita de bodas, La Marquesita, Esclavos Libres, Sergio Panine, María Egipziaca, Genoveva, Un drama en un idilio y otras.

Precio de las localidades—Palcos avant scene bajos, sin entrada, $ 10.00; Id. id. altos id 10.00; Id. id cazuela, id. 4.00; Id. id. bajos y balcones sin entrada, 7 00; Sillones con entrada, 1.80; Sillas con entrada, 1.50; Tertulias balcon con entrada, 1.80; Lunetas de cazuela con entrada, 0.70, Entradas de id., 0.40; Id. de Paraiso, 0.50; Id. General, 0.80.

LIBRERIA NACIONAL

DE

A. Barreiro y Ramos

OBRAS NUEVAS

Cauwès—Cours d'économie politique, 4 tomos, 1893, $ 12.00.
Funck Brentano—La politique, 1 t. 2.50.
Galezzowsky—Diagnostic des affections oculaires, 1 t. 5.00.
Nettleship—Guia práctica de las enfermedades de los ojos, 1 t. 1.80.
Deboce y Achard—Manuel de médecine, 2 tomos.
Fournier—Traitement de la syphilis, 1893, 1 t. 3.75.
Auvard—Guide pratique de thérapeutique, 1 t. 2.00.
Comby—Maladies de l'enfance, 1 t. 3.00.
Bocquillon et Limousin—Formulaire des médicaments nouveaux, 0.80.
Blocq et Onanoff—Maladies nerveuses, 1 t. 1.30.
Vacher—Manuel pratique des maladies des yeux, 1 t. 1 90.
Aucard et Caubet—Anesthésie chirurgicale et obstétricale, 1 t. 0.90.
Ariño y Sancho—Lecciones de mecánica racional, 2 t. 9.00.
Pardo—Materiales de construccion, nueva edicion, 2 tomos.
Posada—Teoría del Estado, 1 t. 1.50.
Usos y prácticas sociales—Reglas y consejos para conducirse en la sociedad, por la baronesa de Staffe, 1 t. 1.00.
G. Melian Lafinur—Los partidos de la República Oriental del Uruguay. Estudio político-histórico-militar, 1 tomo.
Delon—Mineralogía, 1 t. 0.20.

$ 0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visita en **cartulina marfil** con caja de carton-madera, á

$ 0.80 el ciento

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

Se hacen en esta imprenta á $ 4 el millar.

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO—Calle Buenos Aires número 71.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental—segun los sistemas mas modernos, como ser: Dentaduras sin paladar, coronas dentales, etc., etc. Calle Arapey 114 esquina Colonia, Montevideo. 221-perm

Adolfo Artagaveytia Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle Washington núm. 118 263-perm.

Ascencio Barcos Tiene constantemente ganados para invernar, en venta.—Escritorio de Comisiones, Salto Oriental. 3005-en.15 1894

Antonio R. Carballido Médico cirujano- Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticos. Consultas todos los dias de 1 á 3 y de 3 á 4 gratis para los pobres. 221-pm

Alfredo J. Pernin Abogado—Calle Colonia 221. 681-jn.16

Berra (F. A.) Abogado—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm. 205. 34.perm

Benjamin Pereira Escribano público—Se encarga de asuntos judiciales- Domicilio Misiones 157 A. 234-perm

Cárlos M. de Pena y Jorge Sosa Diaz ABOGADOS—Calle Rincon núm. 8. 48-perm

Dr. Jaime H. Oliver MÉDICO CIRUJANO PARTERO- Calle Cuareim núm 60—Consultas, dos los dias hábiles de 1 á 3 p. m. 159-pm

Dr. Manuel R. Castroman MEDICO-CIRUJANO—Instaló su consultorio en la calle Ituzaingó núm. 217, casi esquina Buenos Aires 18-perm

Dr. Errandonea MÉDICO-CIRUJANO—Ha abierto su consultorio en la calle San José núm. 146A—Consultas de 12 á 1. 217-prem.

Dientes artificiales En el consultorio odontológico de *M. T. Rinaldi*, Plaza Independencia núm. 113, esquina 18 de Julio, se dispone de todos los *aparatos é instrumentos* de recientísimas invenciones para la confeccion de dentaduras artificiales, sin necesidad de usar paladares, chapas, etc., obteniéndose con dichos aparatos, etc., la simplificacion y perfeccion en los trabajos, pudiéndose de este modo ejecutarlos con la mayor modicidad en los precios.—*Consultas de 8 á 5.* 211-dpm.

Dr. Pedro Regules

Dr. Manuel Quintela

D. Mendilaharsu

Doctor Bosch

Dr. Castro Médico del Asilo de Expósitos y Huérfanos

Doctor De Leon

Dr. Aicardi Pedro J.

Eduardo Acevedo ABOGADO

Eugenio M. Petit ABOGADO

Francisco M. Castro Abogado

Francisco Veira ESCRIBANO PÚBLICO

Francisco del Campo Abogado

Isola doctor A. Oculista

J. Estrázulas Abogado

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PÚBLICO

José Pedro Ramirez ABOGADO

Juan C. Blanco

J. O'Donoghue Cirujano dentista

Luis Piñeiro del Campo Abogado

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. 40.

Santiago Seoane Escribano público—Se ocupa tambien de asuntos judiciales. Escritorio, calle Buenos Aires 227 295 jl.31

V. P. Berra Procurador, rematador tasador y corredor de Bolsa.—Sarandí, 205 (estudio del doctor F. A. Berra) 19-perm

AVISOS GENERALES

Dentistas americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

Consultorio BOURSE & HILL

351—CALLE SARANDI—351

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—351, Sarandí, 351—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

Testimonio—Yo, doctor Horsey; cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el mas moderno mas positivo y mas hermoso procedimiento, conocido hasta hoy en la ciencia dental. 33 dpm.

Semilla pura de alfalfa del país procedente del establecimiento de E. Artagaveytia.—Exenta de nabizas y toda otra semilla.- Agente, José C. Sanchez, calle Orillas del Plata núms 24 y 26. 1514-jn.30 2ed.

José E. Gomensoro

De muebles, puertas, un amueblado de erable para dormitorio y de gran variedad de artículos.—En mi casa, calle Piedras núm. 134.

EL VIERNES 2 de Junio á las 12 1/2 en punto empezaré la venta á la mas alta postura, de cantidad de muebles nuevos y usados de toda clase, bebidas, loza, porcelanas, cristales, relojes y de gran variedad de artículos. - Por órden del Consulado de España y perteneciente al intestado Francisco Perez, 1 baul ropa de uso.

Á LAS 3 DE LA TARDE

Un rico amueblado de erable para dormitorio, compuesto de cama para dos personas, ropero de 3 espejos, cómoda sin espejo, lavatorio, dos mesas de noche y corona con cenefa.—Varias puertas nuevas, 1 piano perpendicular. 1516-my.31

Laugarou y Vallaro

Gran remate en nuestra casa—EL VIERNES 2 de Junio de 1893, á la 1 de la tarde—Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.

A la una en punto empezaremos la venta de muebles, cuadros, perchas, artículos de ferretería, vasos, copas, botellas para agua ó vino, cubiertos, palmatorias, cacerolas, sartenes esmaltados, molinillos para café, etc.—Vinos finos garantidos, Jerez, Saint-Emilien, Ch. Giscours, Vieux Médoc, Ch. Iquem, Margaux, Haut Brien, Ch. Lafite y varias clases; todos vinos de buena calidad y garantidos.

A las 2 y 30, artículos para tenderos, casimir mezcla, de estacion, creas, 80 trajecitos terciopelo y paño para niños, camisetas, mantas, toallas, sombreros, carpetas para mesa, etc. 1515-my 31

Al comercio Se avisa á los señores acreedores de Portu, Moscetti y C.ª (en liquidacion), que desde el 26 del corriente pueden pasar con los comprobantes por el escritorio calle 25 de Agosto núm. 177, á recibir el dividendo de 20 %.—Montevideo, Mayo 24 de 1893.—El liquidador, *J. A. Olaondo.* 1446 my.31

Antonio Rincon V. Compra, vende y canjea estampillas de correo. Solicita correspondencia y se suscribe á los periódicos filatélicos.—Bogotá, Carrera 10.ª, núm. 342. 1460-jn.24

Al comercio El abajo suscrito participa al comercio que ha vendido las existencias del almacen de comestibles y bebidas sito en la calle Piedras núms. 267 y 289 esquina Ituzaingó, á don Isidoro Fernandez. Si alguno tiene alguna cuenta que cobrar contra dicho negocio, se servirá presentarse dentro del término de 5 dias á contar desde la fecha, pasados los cuales el comprador no oirá reclamo alguno.—Montevideo, Mayo 26 de 1893.—*Anselmo Miguel Escofet.* 1484 jn.1.º

BALANCE ANUAL TRIGÉSIMO TERCERO

DE

LA EQUITATIVA

DE LOS ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

(The Equitable Life Assurance Society of the United States)

Departamento de la República Oriental del Uruguay

JORGE PEREY, gerente

CALLE ZABALA NUM. 109

FLUIDO LITTLE

ESPECÍFICO SIN RIVAL

PARA CURAR

LA SARNA EN LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

CON AGUA FRIA

Bates Stokes y Compañía

CALLE MISIONES NUMERO 130

MONTEVIDEO

Agentes en campaña—F. Salgado y Hnos., Florida; J. Hernandez, Durazno; Santos, García y C.ª, San José; J. Estoll y C.ª, Porongos; N. Casaretto y Hnos., Paysandú; Blas Solari y C.ª, Mercedes; B. Larrañaga, Colonia; G. M. García, Salto; M. Aspiroz, Duraznito; Dupro y Coirolo, Mansevillagra; B. Tourir, San Jorge; Sanchez y Piñera, La Cruz; Garat Hnos., Rosario; F. Silva, Rocha; N. Bollo, Fray-Bentos; A. Maracciole, Sarandí Grande. 265-perm.dpm.

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA

ACEITE DE HAYWARD

Para COLICO, DOLOR de VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA y DIARREA en CABALLOS, VACAS y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

En los PULMONES y GARGANTA de las OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

Tomlinson y Hayward, Lincoln, Inglaterra

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

Bell, Towers y Ca., 101 calle 25 de Agosto 109 dpm.

Breack, volanta y tílbury de dos asientos, nuevos y bien construidos, se liquidan. Ocurrir 25 de Mayo 363. 1323-jn.12

Campo de pastoreo En el departamento del Durazno, abundante en pasto y aguadas. Se reciben ganados á pastoreo ó en sociedad. Se trata únicamente con su dueño Pedro Paradeda, Barra de Cañas y Rio Negro. 1342-jn 13

Contabilidad y teneduría de libros Cursos nocturnos—El 15 de Mayo y el 5 de Junio empezarán, para dependientes, nuevos cursos con pocos discípulos. L. Delpech, profesor con diploma del Ministerio de Comercio de Francia. Calle Washington 68. 1282-jn.8

Capitalista Se precisa con 3000 á 4000 pesos para una industria. Ganancia líquida diaria, 40 á 50 pesos.—Dirigirse por correo, Francisco A. Gimenez, Maldonado 154. jn.28

Campos en el Salto El abajo firmado hace saber á quien interese, que en las transacciones y pleitos que sigue la sucesion del general don Tomás García de Zúñiga con ocupantes de estos campos, es el único apoderado de don Juan García de Cossio y de doña Carolina Cossio de Perez del Cerro, herederos del mencionado don Tomás; así en toda transaccion ó gestion debe intervenir el abajo firmado, pues de otro modo es nulo todo lo que se haga.—*P. M. Segovia*, Canelones 251. 1462-my.31

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables dirigirse á esta imprenta.

Inyecciones de sustancia viva Curan la sífilis, la anemia, la ataxia, debilidad, diabetes, tísis en primero y segundo grado y otras enfermedades.—Se aplican en perfecto estado de pureza, preparadas bajo la direccion del señor profesor don José Arechavaleta en la calle 18 de Julio 134.—*Doctor Hormaeche.* 271-perm.

José E. Comas hace saber á sus relaciones que ha trasladado su domicilio de la calle 18 de Julio 182, á la misma núm. 39. 1211-jn.3

Julio Muró (hijo) Abogado—Estudio: Arapey 195. 1461-jn.24

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteáricas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 1 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Velas de coche y tramvía, jabones de todas clases sebo y aceites para máquinas y tramvías á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 22-pm

No mas humedad en las casas Empresa de asfalto cto. hidrófugo—Esta empresa se ocupa en sacar la humedad de los edificios garantiendo la perfeccion del trabajo, pues recibe el mejor y legítimo hidrófugo y cuenta con muchos años de experiencia en el ramo. Este cemento es superior bajo muchos aspectos al portland.—Se encarga tambien de refacciones de albañilería.—Calle Isla de Flores núm. 175. -*Castiglion y Hno.* 41-pm.cdm.

Peluquería de Cárlos Bellocq—Pelucas, peinados y postizos perfeccionados de última moda, se hacen en la Peluquería de Cárlos Bellocq, peluquero postizor.—180 Avenida General Rondeau 180—Montevideo. 256-perm,

Se alquila Por poco mas de nada, una barraca para caballeriza, cochería, carros, carretillas, frutos del país, maderas, carbon, depósito ó cualquiera industria ó fábricas; está empedrada y tiene caño maestro y aguas, galpones y pesebres, sita en en la calle Yaguaron número 51; para tratar en el número 43. 1358-jn 3.

Sarmientos y parras con raices de uno á dos años, libres de toda enfermedad, se venden á precios módicos.—Vidiella, Bourgogne, Portuguesa, Oporto, Cavernet, Semillon Blanc, Americana, Moscatel, Pinot, etc., en la Granja de José Mondino, Sayago.—Casa particular, calle Orillas del Plata núm. 153.—En la misma casa se venden plantíos de naranja denominados tallarines, lombrigos y brasilera. 1227-jn.4

El Banco Comercial

189—CERRITO—189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc. 5 perm.

RECEPTORES HERMOSILLA Y C.ª

LA GIRALDA

7 Y 9—CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9

MONTEVIDEO

CHOCOLATES Y DULCES ESPECIALES

— DE —

MATIAS LOPEZ

MADRID

RECEPTORES HERMOSILLA Y C.ª

LA GIRALDA

7 Y 9 CALLE 18 DE JULIO—7 Y 9

MONTEVIDEO

Se alquila

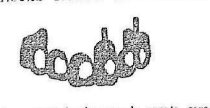
Se desea alquilar

Trigos para semilla

Vinos y coñacs orientales

PRINCE & HILL

DENTISTAS NORTE AMERICANOS



HOTEL UNIVERSAL

El Oriental que viene del muelle para la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaria.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media dem, 11; almuerzo, 50 cts.; comida, 60; cama, 50.—Baños para empleados y de lluvia.

MONTEVIDEO

Agencia de la Prensa

DIRECTOR Y PROPIETARIO

ADOLFO VAZQUEZ GOMEZ

CALLE TREINTA Y TRES NÚM. 236

MONTEVIDEO

Este centro admite suscripciones y avisos para las publicaciones diarias y periódicas del extranjero, de la capital y departamentos; sirve todo pedido de libros, siempre que venga acompañado del importe, y se encarga de insercion de gacetillas, reclamos, etc.

Para el cumplimiento de comisiones y representaciones mercantiles, ha organizado una seccion *ad hoc.*

"LA PLATA"

Compañía de seguros marítimos y contra incendios

51—ZABALA—51

CAPITAL: $ 3:000,000 m/n

DIRECTORIO: *Presidente*—D. Juan J. Amézaga.
Vice—D. José Helguera.
Tesorero—D. Pedro Rey.
Secretario-gerente—D. Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales—Guillermo Galli, José P. Soto, Ramon Rivera, Antonio Vitelli, José N. Rossi, Santiago Marexiano, José María Furest.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de Aduana, propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

TELÉF. NO NÚM. 1003 DE LA COMPAÑÍA DE MONTEVIDEO

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República Brasil, República Argentina Paraguay 35 pm-3.ª-dpm.

SOCIEDAD

Cooperativa Telefónica Nacional

Esta sociedad telefónica pone en conocimiento de sus suscritores y del público en general, que ya se empezaron los trabajos de construccion de las líneas telefónicas, las cuales unirán la capital con los departamentos de campaña; al efecto, su ramal principal llegará dentro de breve plazo á la ciudad de San José, tocando en todos los puntos intermediarios.

Los pedidos de las líneas para los siguientes puntos: Sayago, Colon, La Paz, Peñarol, Independencia, Piedras, Progreso, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Capurro, Rodriguez, San José y otros puntos de los departamentos de Canelones y San José, se harán en la gerencia, Plaza Independencia núm. 89.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LÓNDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA-FE RIO DE JANEIRO Y PAYSANDÚ

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 293

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

Augusto C. Linck y Co.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 134

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año.
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 1/2 % al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:

Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » 3 meses 4 1/2 »
» » » » 6 » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. domingos de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servicio y pago de las cédulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

32-3.ª pág *El Director-Gerente*

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO

DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1:250.000
« integrado	»	750.000
Fondo de reserva	»	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

Lóndres	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.º
Paris	Los señores Mallet Fréres y C.º
Hamburgo	Los señores J. B. Gossler y C.º
Amberes	La Banque d'Anvers.
Génova	Los señores Granet Brown y C.º
Demás puntos de Italia	Varios corresponsales.
Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, Sao Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited

Demás puntos del Brasil - Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, Paris, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes.*

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPOSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual.
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual

16-perm-dpm.

A los viñateros

Los señores J. Granara y C.ª, agentes del *Viñedo Hilda* de los señores R. Gonzalez Moreno y C.ª, en la Agraciada, departamento de Soriano, participan á los viñateros y demás que deseen plantar vid, que disponen de una buena cantidad de *plantas de un año de Cabernet y Sauvignon garantidas libres de filoxera, mildew, entraquinose*, igualmente de cualquier cantidad de *sarmientos* de las clases arriba mencionadas.

Y tambien de *sarmientos americanos* de plantas de cuatro años, *inmunes á la filoxera, de las clases Riparia, Othelo, Jaquez y Hebermont.*

Los pedidos deben hacerse con tiempo para asegurar el *perfecto acondicionamiento* y la entrega en la época exacta.

Dirigirse á J. Granara y C.ª.

ZABALA 142-144

862 jn.3-3.ª-pág

Fábrica de bragueros con y sin elástico

DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de la R. O. del Uruguay.

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industrial y Circolo Napolitano de Montevideo Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos. 269-perm.dpm.

Grandes depósitos de maquinaria

DE

CASTELLANOS Y DELUCCHI

Molinos de viento de todos tamaños

Motores de toda clase y fuerza

MOLINO MONTEVIDEANO

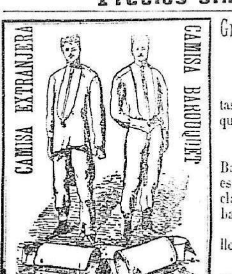
Arboles frutales, forestales y plantas de todas clases

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA Y ARBORICULTURA

DE DOMINGO BASSO

Fundado el año 1863

Precios sin competencia





Gran liquidacion de camisas para hombres y niños

Nadie debe comprar, sin antes visitar la fábrica Barouquet, tanto por su buena calidad como corte especial. Se hacen composturas de camisas de todas clases, y se recibe mensualmente surtido de corbatas y sombreros ingleses ultima novedad.

Se acaba de recibir un surtido completo de cuellos desde el núm 32 al 48.

CASA DE COMPRAS

En Lóndres y Paris Rue Martel 17

MONTEVIDEO 266.-dpm.

Secretaría de la Universidad

La inscripcion para los exámenes libres ó reglamentados, correspondientes al período de Julio próximo, quedará abierta del 1.º al 15 del entrante Junio, de 10 á 12 a. m. y de 4 á 5 p. m.

Los que vencido ese término, solicitaren inscripcion, abonarán la mitad mas del valor de cada materia, segun resolucion del H. Consejo Universitario, siempre que se presentasen antes de la fecha fijada para el comienzo de los exámenes.

Las inscripciones de Derecho, Matemáticas Superiores y Preparatorios se harán en la tesorería de la Universidad en las horas prefijadas, y las de medicina en la secretaría de la respectiva Facultad.

Montevideo, Mayo 29 de 1893.

1409-jn.5 *Orosman Moratorio,* Pro-secretario tesorero.

Nueva invencion

FABRICA

DE

APARATOS ORTOPÉDICOS

Colonia, 41 y 49

Especialidad en bragueros con faja en lugar de elástico, de acero, que son mas seguros y no incomodan en nada la cintura. Fajas para adelgazarse para hombres, señoras y criaturas. Estrechadores que son tan útiles para corregir la mala costumbre de tener la cabeza baja. Se dá explicacion para tomarse la medida, como de todo trabajo ortopédico y composturas al momento. Se dá todo garantido.

CARLOS BEHRENS

251-perm.dpm.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS-GESCHAFT—HAMBURGO

18 perm.

William Meikle y C.ª

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; cabsilletes, tornillos, clavos y roscas galvanizados; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus repuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE.

93-perm.

Banco de España

Y

RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Capital suscrito y realizado . . . . $ 800,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En depósitos á plazo fijo de 3 meses	4 %	anual
» » » 6 »	5 %	»
» » á otros plazos		convencional
En cuenta corriente á la vista	1 %	anual

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 anual.

Sobre descuentos convencional.

Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

GIROS SOBRE ESPAÑA

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre toda las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho de giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Febrero 1.º de 1893

29pm-dpm. *Tomás M. Tink*, gerente.

COCHERIA

De Vicente Urta

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Chacra "La Selva"

DE TOMKINSON

BAYA DE PORTUGAL

Se vende por mayor y al detalle en la calle 25 de Agosto números 97 y 99.

Sociedad de la Playa

LA YERBA-MATE

PARAGUAYA

CASA INTRODUCTORA

DE

ALHAJAS

Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 293

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA

EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante. 9 dpm.

AVISO GENERAL

PARA MÉDICOS E INDUSTRIALES

Se vende la maquinaria y aparatos del gran establecimiento de baños, calle 25 de Mayo núms. 98 á 102, Montevideo, consistiendo de: una instalacion á vapor, dínamo, instalacion de aire comprimido, instalacion de bomba, lavadera mecánica, aparatos de dos salas de duchas, aparatos de dos baños Turco Romano, uno de tres y otro de dos sudatorios; bañaderas, gran surtido de caloríferos, chimeneas de fierro de 16 mts., ascensor para personas, id para comida, cocina económica grande, depósitos de agua, cañería y gran surtido de otros artículos. Todo nuevo y de primera calidad. Para tratar, dirigirse al Banco Italiano del Uruguay, calle Cerrito 134.

209 jn 21

Banco Nacional

Se vende papel de dicho Banco y se paga premio por cualquier cantidad de monedas de oro. Papel Brasil.- Banco Ruso.

66 - Calle Zabala número 66

FRENTE Á LA BOLSA

270-prm.

Deutsche Schul Gemeinde

Einladung zur ausserordentlichen

GENERALVERSAMMLUNG

Sonnabend den 3 Juni 1893

TAGESORDNUNG

Bericht - Erstattung über den Hausankauf.

1459-jn.4 *Der Schriftführer.*

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eduardo Pallares, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 20 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo Mayo 24 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1475-jn.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Vilamajó y doña Serafina Sudriá, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de 20 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó número 158A, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 18 de 1893.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1477 jn.13

EMILIO ZOLA 34

EL DOCTOR PASCAL

(CONTINUACION—VÉASE EL NÚMERO ANTERIOR

Entonces Felicitas se acordó que no habia respondido en casa del notario á la involuntaria acusacion de su hijo; y volvió á hablar de Macquart por pura audacia.

—Ya ves que las sirvientas no sirven para nada. Aquí habia una que no impidió esta desgracia, y el tio, por mas que se hubiera hecho cuidar, no estaria por eso ahora menos reducido á cenizas.

Pascal se inclinó con su expresion de habitual deferencia.

—Tiene usted razon, señora.

Clotilde habia caido de rodillas. Sus antiguas creencias de católica ferviente acababan de despertarse, en aquel cuarto de sangre, de locura y de muerte.

Sus ojos derramaban lágrimas, tenia las manos unidas y oraba ardientemente por los seres queridos que ya no existian. ¡Dios santo! que sus padecimientos concluyeran para siempre, que sus faltas les fueran perdonadas, que no resucitaran sino en otra vida de eterna felicidad! E intercedia con todo su fervor, con el espanto de un infierno que, despues de la vida miserable, eternizara el sufrimiento.

A partir de aquel triste dia, Pascal y Clotilde visitaron á sus enfermos, dados del brazo, con expresion aun mas enternecida. Quizá en él, la idea de su impotencia ante la enfermedad necesaria, habia crecido aun. Lo único sensato era dejar evolucionar á la naturaleza, eliminando los elementos peligrosos, no concurrir mas que á su labor final de salud y de fuerza. Pero los parientes que se pierden, los parientes que sufren y que mueren, dejan en el corazon un rencor contra la enfermedad, una irresistible necesidad de combatirla y de vencerla. Y jamás el doctor habia experimentado alegría mas grande, que cuando conseguia con una inyeccion calmar un ataque, viendo al enfermo clamoroso tranquilizarse y dormir. Clotilde, al regresar, lo adoraba, muy orgullosa, como si su amor fuera el alivio que llevaban como un viático á los desdichados.

V

Una mañana Martina, como todos los trimestres, se hizo dar por el doctor Pascal un recibo de quinientos francos, para ir á cobrar lo que ella llamaba «sus rentas», en casa del notario Grandguillot Pascal pareció sorprenderse de que el término hubiera llegado tan pronto; jamás se habia desinteresado tanto de las cuestiones de dinero dejándole á ella el cuidado de arreglarlo todo. Estaba con Clotilde bajo los plátanos, entregados á la alegría de vivir, refrescados deliciosamente por la eterna cancion de la fuente, cuando la sirvienta volvió atribulada por una emocion extraordinaria.

Estaba tan jadeante, que al principio no pudo hablar.

—¡Dios mio ¡ah! Dios mio!... El señor Grandguillot se ha marchado!

Pascal no comprendió al principio.

—Está bueno, hija, nadie nos apura, volverá Vd. otro dia.

—¡No señor, no es eso! se ha marchado, oye Vd., se ha marchado para no volver.

Y como si rompieran una esclusa, las palabras brotaron, su violenta emocion se derramó.

Llego á la calle, veo desde lejos la gente parada delante de la puerta... Me entra un frio y comprendo que ha sucedido una desgracia. La puerta estaba cerrada, ni una persiana estaba abierta, parecia una casa mortuoria... En seguida me dijeron que se habia escapado, que no dejaba un centavo, que era aquello la ruina para muchas familias.

Martina colocó el recibo sobre la mesa de piedra.

—Bueno, aquí está su recibo! Se acabó! no nos queda un solo centavo, vamos á morirnos de hambre.

Las lágrimas la dominaban y lloró sollozando aquella catástrofe para su corazon de avara, atribulada por aquella pérdida de una fortuna, temblando ante la amenaza de la miseria...

Clotilde habia permanecido sorprendida, con los ojos fijos en Pascal, que parecia sobre todo incrédulo en el primer momento. Trató de calmar á Martina. ¡Vamos! Vamos! no era cosa de echarse á muerto. Si solo conocia el asunto por las gentes de la calle, quizá aquello no fuera mas que chismes, exagerándolo todo.

El señor Grandguillot en fuga, el señor Grandguillot ladron, imposible! Un hombre tan honrado, una casa querida y respetada de todo Plassans, desde hacia mas de un siglo! El dinero estaba allí mas seguro, decian, que en el Banco de Francia.

—Piense usted, Martina, que una catástrofe semejante no se produciria así de sopeton, habria habido antes rumores... ¡Qué diablos! toda una vida honrada no se desmorona en una noche...

Entonces Martina hizo un ademan desesperado.

—Pero señor, si esa es mi mayor pena, porque vea usted, esto me hace en parte responsable... Hace varias semanas que oia circular rumores.... Ustedes, naturalmente, no oian nada, como que no saben siquiera el dia en que viven...

Pascal y Clotilde no pudieron menos que sonreir porque era muy cierto que se amaba fuera del mundo, tan lejos, tan por arriba, que no llegaba hasta ellos ningun ruido ordinario de la existencia.

—Lo que hay es que como esos rumores eran muy feos, no quiso mortificarlos; creí que mentirian.

Martina acabó por contar que si unos acusaban simplemente al señor Grandguillot de haber jugado á la Bolsa, otros opinaban que tenia queridas en Marsella. En fin, orgias, pasiones abominables. Y dicho esto, volvió á ponerse á sollozar.

—¡Dios mio! Dios mio! qué va á ser de nosotros! ¿Nos iremos á morir de hambre?

Emocionado entonces, enternecido al ver llenarse de lágrimas los ojos de Clotilde, Pascal trató de acordarse, de hacer un poco de luz en su espíritu. En el tiempo en que ejercia su profesion en Plassans, habia depositado en varias entregas en casa del señor Grandguillot los ciento veinte mil francos, cuya renta le bastaba desde hacia dieciseis años; y, en cada vez, el notario le habia dado un recibo por la suma depositada. Eso sin duda le permitiria fundar su situacion de acreedor personal. Luego, un recuerdo vago se despertó en el fondo de su memoria: sin que pudiera fijar la fecha, á pedido y á consecuencia de varias explicaciones del notario, le habian extendido un poder autorizándolo para emplear todo ó parte de su dinero en préstamos hipotecarios; y hasta estaba seguro de que en aquel poder el nombre del mandatario habia quedado en blanco. Pero ignoraba si se habia hecho uso de aquel documento, no habiéndose preocupado nunca de averiguar cómo habian sido colocados sus fondos.

De nuevo su angustia de avara hizo lanzar un grito á Martina:

—¡Oh, señor, bien castigado está usted por donde mas pecaba! ¿Acaso es razonable abandonar así su dinero? Yo, lo oye usted, yo sé mi cuenta, centavo mas ó menos, cada tres meses y tengo en la punta de los dedos las cifras y los títulos.

En medio de su desconsuelo, una sonrisa inconsciente subió á su faz. Era su lejana y empecinada pasion satisfecha, sus cuatrocientos francos de gajes apenas mellados, economizados, colocados á réditos durante treinta años, llegando por medio de la acumulacion de los intereses, á la enorme suma de unos veinte mil francos.

Y aquel tesoro estaba intacto, sólido, depositado aparte en un sitio seguro que nadie conocia. Estaba radiosa de satisfaccion; pero no insistió en hablar de aquello.

Pascal protestaba.

—¡Vamos! y quién le dice á V. que todo nuestro dinero está perdido! El señor Grandguillot tenia una fortuna particular, no puede haberse llevado consigo, me imagino, su casa y sus propiedades. Ya lo veremos, se pondrán los asuntos en claro; no puedo acostumbrarme á considerarlo un ladron vulgar... Lo malo es que tendremos que esperar.

Decia estas cosas para tranquilizar á Clotilde, cuya inquietud veia aumentarse. Lo miraba á él, Souleiado, alrededor de ellos, preocupada solo por la felicidad de Pascal, sintiendo el ardiente deseo de vivir siempre allí, como antes, de amarlo siempre en el fondo de aquella soledad amiga. Ya á él mismo, empeñado en calmarla, volvia á dominarlo su despreocupacion, no habiendo vivido jamás para el dinero, no imaginándose que nunca pudiera llegarles á faltar y á causarles padecimientos.

—¡Pero si yo tengo dinero! acabó por exclamar. ¿Qué está diciendo ahí Martina que no tenemos un centavo y nos vamos á morir de hambre?

Y Pascal se levantó alegremente y obligó á las dos mujeres á seguirlo.

—¡Vengan, pero vengan, pues! Voy á mostrarles dinero, y le daré á Martina para que nos haga hoy una buena comida.

Una vez arriba en su cuarto, frente á ellas, abrió triunfalmente el secretario. Era allí, en el fondo del cajon, que durante cerca de dieciseis años habia echado los billetes y el oro que espontáneamente le llevaban sus clientes, sin que él nunca les exigiera nada.

Y nunca, tampoco, habia sabido exactamente la cifra de su pequeño tesoro, sacando el dinero á medida que lo necesitaba para sus experiencias, sus limosnas, sus regalos. Desde hacia algunos meses visitaba el secretario con frecuencia, haciéndole serias entradas; pero estaba tan acostumbrado á encontrar en él las sumas que necesitaba, despues de años de natural prudencia, de gastos casi nulos, que acabó por creer inagotables sus economías.

Así es que se reia con satisfaccion:

—¡Ya van á ver! ya van á ver!

Y permaneció confundido cuando, despues de febricitantes rebuscas entre un monton de notas y recibos, solo pudo reunir una suma de seiscientos quince francos: dos billetes de cien francos, cuatrocientos francos en oro y quince francos en moneda menuda.

Sacudia los papeles, pasaba los dedos por los rincones del cajon, lanzando exclamaciones de sorpresa.

—¡Pero si no es posible! pero si siempre hubo dinero, habia todavia montones estos últimos dias!... Deben haberme engañado todos estos recibos viejos. Les juro que la semana pasada vi y toqué que todavia quedaba mucho.

Tenia una buena fé tan graciosa, se sorprendia con tal sinceridad de niño grande, que Clotilde no pudo menos de echarse á reir. Ah! pobre maestro, qué hombre de negocios más deplorable era!

Luego, como observase la expresion de angustia de Martina, su absoluta desesperacion delante de aquel poco de dinero que representaba ahora la vida de los tres, volvió á dominarla un enternecimiento desesperado, sus ojos se humedecieron mientras que murmuraba:

—¡Ah! Dios mio! ha sido por mí que lo has gastado todo, yo soy tu ruina, la causa única de que ahora no tengamos nada!

Pascal ya se habia olvidado del dinero sacado para los regalos. Por allí efectivamente se habia efectuado el derrame, y al comprender lo ocurrido, se tranquilizó. En seguida, como oyera decir á Clotilde que habia que devolver todo á los vendedores, se enojó.

—¡Devolver lo que yo te he dado! Pero devolverias con eso un pedazo de mi corazon! ¡No, no, antes me moriria de hambre: te quiero tal como te he querido.

Luego, confiando, viendo abrirse un porvenir ilimitado:

—Además, no nos hemos de morir de hambre esta noche ¿no es verdad Martina?... Con esto iremos lejos.

Martina meneó la cabeza, se comprometia á hacer durar aquella suma dos meses, quizás tres, si eran razonables; pero no más. Antes el cajon era alimentado, siempre entraba algun dinero; mientras que ahora las entradas eran nulas, puesto que el señor abandonaba sus enfermos. No habia que contar con ninguna ayuda de fuera. Y terminó diciendo:

—Déme usted los dos papeles de cien francos. Voy á tratar de hacerlos durar un mes entero. Despues, veremos... Pero sea usted muy prudente, no toque á los cuatrocientos francos oro, cierre el cajon y no vuelva á abrirlo!

—¡En cuanto á eso, exclamó el doctor, puedes estar tranquila! Antes me cortaria la mano.

Todo quedó así arreglado. Martina dispondria á su antojo de aquellos últimos recursos; y podian confiar tranquilamente en su economía, pues regatearia los centésimos. En cuanto á Clotilde que nunca habia dispuesto de su bolsillo particular, ni siquiera se dió cuenta de la falta de dinero. Solo Pascal sufria de no tener su tesoro abierto, inagotable, pero se habia comprometido formalmente á hacerlo pagar todo por la sirvienta.

—¡Bravo! ya hemos ganado nuestro dia! exclamó Pascal satisfecho, contento, como si acabara de arreglar un asunto importante, que asegurara para siempre la existencia de la casa.

(Continuará).

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é impedimentos, doctor don Miguel V. Martinez, conociendo en virtud de licencia concedida al titular el señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, dictada en el incidente de los autos testamentarios de don Juan D. Jackson sobre venta de unos campos, se vá á proceder á la venta en almoneda pública, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, en la puerta de la oficina del mismo, calle de Cámaras, núm. 182, al mejor postor y en la forma de estilo, de los siguientes bienes: 1.° Una fraccion de campo con las poblaciones, alambrados y mejoras que contiene, situada en el departamento de Treinta y Tres, señalada en el plano respectivo levantado por el agrimensor don Fridolin Quincke con el núm. 1, compuesto de tres mil ciento ochenta y cinco hectáreas y seis mil metros cuadrados, ó sean cuatro mil trescientos diecisiete cuadras y dos mil doscientas setenta y una varas cuadradas, lindando por el Norte con doña Ana Ramirez, por el Noroeste con don Juan Pedro Ramirez, por el Sudoeste con la fraccion vendida á don Pastor Victorica, por el Sudeste con el lote 4 de don Alejandro Bresque y por el Nordeste con el lote seis en parte y el arroyo Zapata en medio. 2.° [illegible] departamento de Soriano, designada como fraccion número 7 en el plano levantado por el agrimensor don Alberto N. Capurro, equivalente á tres mil novecientas ochenta y cuatro hectáreas cinco mil quinientos setenta y cuatro metros cuadrados, lindando por el Norte con don Modesto Wallace, por el Sud con los señores Ugartemendia hermanos, por el Este con doña Sofía J. de Buxareo, por el Nordeste con doña Clara J. de Heber y por el Oeste con el arroyo Laureles. Este campo está arrendado á don Leon Urruti por escritura otorgada el 4 de Setiembre de 1891 ante el escribano don Juan I. Montoro, á razon de dos mil cuatrocientos pesos oro por año y vence en 4 de Setiembre de 1895. La venta tendrá lugar el jueves ocho del próximo mes de Junio, de tres á cuatro de la tarde, la fraccion descripta bajo el núm. 1 y de cuatro á cinco de la misma la otra fraccion de campo relacionada en segundo término, previniéndose que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento del importe de la venta, á los efectos del artículo 915 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 24 de 1893.—*Justo P. Linares.* 1268 jn 8 2ed.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Lamothe, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de 90 dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 24 de 1893.—*Benito Morcillo*, actuario. 1058 [illegible]

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Ricardo Deaux, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado don Antonio Mass y á llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 20 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1500 jn 20

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que el dia quince del entrante Junio, de dos á tres de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 100, se va á proceder á la venta en almoneda pública, de todos los bienes que constituyen la Compañía Minas de Oro de Cuñapirú, y son los siguientes: Un campo situado en el departamento de Rivera y compuesto de ciento cincuenta cuadras y setecientas ochenta varas cuadradas, con alambrados; una casa de ocho piezas, dos ó más [illegible] y otro de material; una usina de material con su instalacion completa para fundiciones, [illegible], puentes, vagones, herramientas [illegible] de laboratorio y [illegible] las minas. Todos estos bienes han sido tasados en la cantidad de diez y siete mil veinte y ocho pesos y doce cents., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectua para con su producto cubrir cantidad de pesos que la expresada Compañía adeuda á don Julio Meillet, sus intereses, costas y costos del juicio. Para mas informes, ocurrir á la escribanía actuario.—Montevideo, Mayo 20 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 1440 jn 15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don J. Sabatoul, para que dentro del término de noventa dias, se presente ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha entablado don Francisco Bellaco, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 8 de 1893.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 923-ab.11-3m.jl.16

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Ernesto Sangiovanni, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que le han entablado los señores Marini Hnos. y Brescia, por disolucion de sociedad, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 16 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 722 mz.17 3m.jn.16

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa dias, á los herederos del doctor don Emilio Reus, á estar á derecho, bajo apercibimiento, en el juicio que le ha iniciado la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 8 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 647-mz.9-3m.jn.8

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don José Leggire para que dentro del término de noventa dias comparezca á practicar el reconocimiento de una firma, en los autos que le promueve el síndico del concurso Giambiagi y C.ª, Giambiagi y Repetto, bajo apercibimiento de dársele por reconocida.—Montevideo, Abril 14 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 980 jl.15

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que en los autos seguidos por don Gustavo Guthmann contra el general don Casimiro García, se va á proceder á la venta en almoneda el dia 8 del próximo jueves, de 2 á 3 de la tarde y en la puerta del Juzgado, calle Rincon número 67, de una propiedad ubicada en la calle 18 de Julio números 811 y 813, con frente tambien á la calle General Brandzen, midiendo el terreno sobre que está edificado, una extension de cuatrocientos diecinueve metros, diecinueve decímetros. Ha sido tasada en su totalidad en la suma de diez mil setecientos setenta y nueve pesos setenta y nueve centésimos, y no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion. El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos legales.—Montevideo, Abril 18 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1141 jn.8

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se cita y emplaza á don José Velloso, para que se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 23 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1456 ag.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don José Tórtora para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 2 de Junio, á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Mayo 26 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1495 jn.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Domingo Salsa para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 2 de Julio, á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Mayo 26 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1494-jl.2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiéndosido fijada la época de la efectiva cesacion de pagos de don Martin Otaegui, los antecedentes relativos se hallan en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 67, á disposicion de lo interesados.—Montevideo, Mayo 15 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1372 my.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don Eugenio Barreto, que habiéndose nombrado síndico provisorio á don Luis Hernandez, deben presentarse en su domicilio, calle Rio Negro núm. 180, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Mayo 15 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1371 my.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se cita á los acreedores del concurso formado á don Vicente Perazzi para la reunion que tendrá lugar el dia treinta del corriente, á las dos de la tarde, con el objeto de nombrar síndico provisorio.—Montevideo, Mayo 24 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1478-my.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Francisco Bonet, para la reunion que, con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia treinta del corriente, á las dos de la tarde.—Montevideo, Mayo 22 de 1893.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1438 my.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don José Dolanec para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, el dia 2 de Junio á las 10 a. m., con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Mayo 23 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1481 jn 2

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Juan Andersen, para que dentro del término de noventa dias comparezca á reconocer las firmas que suscriben los documentos con que le han iniciado juicio los señores Larrañaga y Vergés, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Mayo 11 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1480 jn 5

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Perfecto Gonzalez se está procediendo de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos y entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen, y se previene á todos que tuvieren en su poder pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Mayo 23 de 1893.—*E. G. Alvarez*, actuario. 1476 my.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que habiendo sido declarado en quiebra don Antonio Nuñez, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, que es absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen, y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Mayo 23 de 1893.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 1479 jn.5

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda, don Miguel V. Martinez, con licencia del Departamental, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gregorio Zerga, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella, por cualquier título, se presenten á deducirlo ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 5 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1311 jn 11

Por disposicion del señor juez letrado nacional de Hacienda doctor Miguel V. Martinez, por licencia del departamental y á los efectos del artículo 1035 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Valentin Mereles y doña María Morales, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, se presenten á deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 16 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1405 my.30

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

Montevideo, Mayo 16 de 1893.—En los autos que ante este Juzgado sigue don Agustin Pin como apoderado de doña Mariana B. de Pandino contra don José Puga por desalojo y cobro de pesos, se ha dictado el auto siguiente:—Montevideo, Mayo 15 de 1893.—A lo principal: acúsase la rebeldía que precede por parte del compareciente, debiendo tenerse presente al formarse la planilla; lo expuesto por el ejecutante. A [illegible] punto: Declárase en rebeldía á don José Puga, notificándosele este auto en la forma prevenida en el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil.—*Massera.*—*Lorenzo S. Mussio.* 1370 jn.5

Juzgado Militar de Instruccion

Por el presente, de acuerdo con lo que establece el formulario de procesos mandado observar por el Supremo Tribunal Militar con fecha 23 de Mayo del año pasado, y usando de la jurisdiccion que ejerzo juez militar investido, cito, llamo y emplazo al teniente 2.° de infantería don Policarpo B. Peña, para que dentro del término de noventa dias contados desde la fecha, se presente ante este Juzgado Militar de Instruccion, sito en la calle Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que le puedan asistir, de acuerdo con el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Mayo 16 de 1893.—*Juan M. Viñoly.* 1365 ag 15.

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Ministerio de Hacienda

Se recibirán propuestas en esta secretaría, hasta el viernes 2 del entrante Junio á las dos de la tarde, para la venta de doce mil quinientos cuarenta y dos pesos plata brasilera, existentes en la Tesorería General.

Las propuestas serán abiertas ante el infrascrito oficial mayor interino y en presencia de los interesados, quedando á salvo el derecho de rechazarlas todas si así conviniese al Gobierno.

Montevideo, Mayo 27 de 1893.

Francisco Silva y Antuña,
Oficial mayor interino.

1510 jn.2

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Se hace saber á las maestras y ayudantes de las escuelas públicas urbanas del departamento de Montevideo, que desde el dia 20 al 31 del mes corriente estará abierta en esta secretaría la matrícula para el curso normal de canto que se inaugurará en la primer quincena de Junio próximo.

Montevideo, Mayo 15 de 1893.

my.31 — *El secretario general*

Inspeccion departamental de escuelas

Montevideo, Mayo 14 de 1893.

En esta Inspeccion se reciben propuestas para alquilar una casa para escuela pública y que esté ubicada en la parte norte de la vieja ó nueva ciudad.

Tambien se desea alquilar otra casa, con el mismo objeto, en la parte sud de la nueva ciudad entre las calles Rio Negro á Florida.

Ocurrir á la oficina, calle Juncal núm. 83, de 12 á 4 p. m.

jn.19 — *El inspector departamental.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 24 de 1893.

Llámase á concurso para la provision de ayudantías de primer grado en el departamento de la capital con sujecion á lo determinado en el artículo 24 de las reglas de procedimiento para exámenes y concursos.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los dias hábiles hasta el 15 del mes de Junio próximo de 2 á 4 p. m.

jn.15 — *El secretario general*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 22 de 1893.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 1er. grado núm. 3, de la villa de la Florida.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría hasta el 31 del corriente á las 4 p. m.

my.31 — *El secretario general.*

Capitanía General de Puertos

Montevideo, Mayo 24 de 1893.

Teniendo que sufrir reparaciones el actual ponton-faro del Banco Inglés, se previene á los navegantes que á los treinta dias de la fecha de esta publicacion, se pondrá otro ponton con una luz provisional en el mismo lugar que aquel hoy ocupa y por el tiempo que dure su carena, que será mas ó menos de dos meses.

La luz será blanca, visible á cinco millas, con tiempo claro.

El ponton estará pintado de blanco y tendrá dos palos.

1473 jn.24 — *Julio Muró.*

Por órden del Ministerio de Guerra y Marina, se llama á quienes se consideren dueños de los materiales de una amarrazon que se encuentra á pique en la bahía al Norte, entre las calles Zabala y Misiones, en la tercera línea de fondeaderos, para que en el plazo de *quince dias* se presenten á esta Capitanía á deducir sus derechos; vencido cuyo plazo, se procederá por esta autoridad como corresponda.

Montevideo, Mayo 22 de 1893.

1431 jn.10 — *Julio Muró.*

REMATES

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Del mobiliario de mas gusto: carruajes, 1 yunta de yeguas y arreos, perteneciente á la sucesion de doña Ercilia Reyes de Latorre.—En la casa calle Sarandí núm. 183, entre Zabala y Misiones.—La tasacion del todo importa ps. 15.328,90.

EL MARTES 6 Y MIERCOLES 7 de Junio á la una en punto, empezaré la venta, cubiertas que sean las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, en presencia del actuario y alguacil del Juzgado y perteneciente á la sucesion de doña Ercilia Reyes de Latorre.

El mobiliario de mas valor que se ha puesto en remate, obras de arte, aparatos de gas, alfombrados, cortinajes, consolas, grandes cuadros, estatuas de mármol, id de bronce Barbedienne y otras, jarrones porcelana de Sevres; el gran amueblado del comedor, id para dormitorios, servicios de porcelana, de cristales, el amueblado del vestíbulo, baño, cocina, estufa, todo, etc., etc.—Detalle por los carteles.

El landó, el cupé, arreos y la yunta de yeguas será vendido el miércoles 7 á las 3 p. m.

La casa podrá visitarse el domingo 4 y lúnes 5 de Junio, de 12 hasta las 4 p. m. y todo se venderá de acuerdo con el siguiente:

Edicto.—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos sucesorios de doña Ercilia Reyes de Latorre, se va á proceder por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de los siguientes bienes: 1 cupé tasado en 400 pesos, 1 landó en mil pesos, una yunta de yeguas en 300 pesos, los arreos en 250 pesos y los muebles que adornan la casa habitacion en la calle Sarandí núm. 183, avaluados en su totalidad en 15.328,90. La venta se efectuará en detalle, en la propiedad referida, calle Sarandí núm. 183, en los dias 6 y 7 del entrante Junio, á la 1 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones respectivas.—Montevideo, Mayo 27 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Rafael Ruano y Ca.

De muebles nuevos y usados, 30 docenas camisas finas, 20 docenas aceite bacalao blanco refinado, artículos de tienda y bazar.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MIERCOLES 31 á las dos y media, remataremos gran variedad de artículos, que estarán á la vista el dia del remate.

A LAS DOS

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, alfombrados, felpudos, aparatos á gas.

A LAS TRES

Una volanta americana con arreos y un caballo garantido manso y de buen tiro. 1451 my.27

Rafael Ruano y Ca.

Remate en la calle Rincon núm. 270, entre Juncal y Ciudadela.

EL LUNES 5 DE JUNIO, á la una en punto remataremos por desalojo y venta de la propiedad el resto de las existencias de la casa en liquidacion de Primo Lienido.

Detalle

Cantidad de tablas, maderas, grandes estantes de pino de 70 varas de largo, mesas grandes con cajones para muebles, mesitas [illegible] bajas, bancos, 2 carros de carga, 1 aparato [illegible] con cadenas de fierro, herramientas [illegible] grandes diferentes tamaños, 1 escalera [illegible] 5 metros, 1 botellero de fierro, marcos de fierro con tejido de alambre para vagones, 2 magníficos escritorios altos de cedro macizo, 2 taburetes id asiento esterilla, 1 mesa escritorio, 1 gran sillon de cedro y esterilla, 1 atril de pie, 1 caja de fierro á prueba de fuego Chubb, 1 prensa de copiar con mesa, estantes vidrieras, 1 balanza para mostrador con juego de pesas de bronce, dos modelos de buques con velas, varios revólveres, [illegible], cuadros, 1 reloj, aparatos á gas, camas de fierro, jergones, colchones, almohadas, mesas de noche, lavatorios, armarios, baúles, pailas, sillas, sillones, perchas, etc. 1453 mis.

Rafael Ruano y Ca

De la valiosa finca, á cien varas de la plaza Independencia—Area 175 varas cuadradas—Unico terreno en venta, que reune todo, de renta, central, cuadrado, con dos frentes hermosos, próximo á todas las líneas de tranvías, apropiado para una gran empresa como la del gas, aguas corrientes, é luz eléctrica, etc. etc.—Situado en la calle Rincon número 270, 272 y 272a y Paraná número 9, 11, 13 y 15, entre las calles de Juncal y Ciudadela, adoquinado en los dos frentes.

EL LUNES 5 de Junio, á las tres en punto de la tarde, remataremos en la misma propiedad, al mejor postor, y para pago de hipoteca:

Esta valiosa finca de 19 varas 80 de frente al sud sobre la calle Rincon número 270, ocupado por la casa en liquidacion de Primo Lienido y el número 272 y 272a por el almacen del Cid, tiene 50 varas de fondo, con frente de 19 varas 60, á la calle Paraná números 9 á 15, adoquinado, y es un soberbio frente de edificio de tres pisos, construccion moderna, sólida, y de lujo, tiene una cómoda y lujosa escalera de mármol de entrada á la espléndida casa del 1er. piso, que es de todo el frente por 25 varas de fondo, con siete hermosas piezas, cocina, altillo, 2 letrinas, despensa, cuarto de baño con cañerías para aguas, galería nueva de cedro, puertas y contramarcos de cedro, tirantes de fierro, lujosos cielos rasos, toda la casa con cielos y pintada al fresco, en el 2.° piso la casa á la izquierda tiene escalera de mármol, corredores idem, galería, cinco piezas buenas, cocina, letrina, etc., en el mismo piso á la derecha, se encuentra hoy el escritorio de Primo Lienido, el 3er. piso á la planta baja del edificio contiene dos casas de 4 piezas, cocina, letrina, altillo, patio, escalera de fierro y demas comodidades.

Hay un plano levantado para seguir el edificio hasta la calle Rincon.

Títulos de 1er. órden y prontos para escriturar.

Los interesados pueden visitar la casa, las llaves se encuentran en la casa en liquidacion de Primo Lienido. 1322 my 13.

Rafael Ruano y Ca.

REMATE ALMONEDA

Del mobiliario, valiosas alhajas y ricas ropas de uso por valor de tasacion de 3358 pesos 48 cents. perteneciente á la sucesion de doña Rosa Marquez de Roig.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181

EL MARTES 6 Y MIERCOLES 7, á la una en punto, empezaremos la venta en detalle cubriendo las dos terceras partes de su tasacion.

Todo estará en exposicion desde el domingo 4 y marcado el artículo con el precio de tasacion.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, dictada en los autos testamentarios de doña Rosa Marquez de Roig, se va á proceder por el martillero don Rafael Ruano, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de los bienes muebles y alhajas, pertenecientes á dicha sucesion, cuyo detalle obra en autos y en poder del martillero, avaluados en su totalidad en la suma de 3358 ps 48 cents., debiendo cubrirse las dos terceras partes de su tasacion.—La venta se verificará en los dias 6 y 7 del entrante Junio, á la una de la tarde, en la casa del martillero, calle del Cerrito núm. 181.—Montevideo, Mayo 26 de 1893.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1492-my.27

Zorrilla hnos.

Campos al mejor postor.

De una importante fraccion de terreno situada en el Sauce, departamento de Canelones, compuesta de un área de 83 cuadras y 8.400 varas cuadradas.

La situacion de esta área de tierra servida por las aguas del arroyo Pantanoso, es aparente para la agricultura y formacion de chacras, linda al Norte con don Sixto Blanco, al Sud con don Feliciano Perdomo, al Este con don Natalio Blanco y don Benjamin Figueredo y al Oeste con el arroyo Pantanoso.

La venta es liberal y al mejor postor, por lo que den.

EL MIERCOLES 31 de Mayo á la 1 y 1/2 de la tarde, en el vestíbulo de la Bolsa, venderemos la fraccion de campo arriba indicada.

El comprador oblará como garantía, la suma de 300 pesos oro. Títulos buenos

Por mas informes, Cerrito núms. 211 y 213. 1225 my.5

Zorrilla hnos.

JUDICIAL

Al mejor postor.—Dos ventas importantes. Una hermosa propiedad en la calle 18 de Julio y un campo en Canelones.

EL JUEVES 8 de Junio á las 4 de la tarde.

DETALLES—1.° Una preciosa casa calle 18 de Julio núm. 856, con un frente de 10 metros 44 centímetros, con 6 hermosas piezas, letrina, cocina, balcones de mármol, dos grandes patios con galería de vidrio, jardin al fondo con diversas plantas y todas las comodidades [illegible]sarias que exigen, contando además con que [illegible] construcciones son de primer órden y de gusto arquitectónico de lo más moderno.

Los interesados visiten la propiedad y se convencerán que no exageramos cuando la recomendamos como bien ubicada, bien construida, buen gusto arquitectónico y cómoda en todo sentido.

2.° Campos—De una fraccion de 546 cuadras 6,800 varas cuadradas en Piedra Sola (seccion de Pando) departamento de Canelones, todo alambrado, casa de material, aguas permanentes, á 2 leguas de la estacion Tapia y 6 leguas de la estacion Pando.—Campo flor, con magníficos pastos, en una palabra, una TAZA DE PLATA, pues tiene todas las ventajas que se buscan hoy dia en campos como ser, muy próximos de Montevideo, en el dia se hace el viaje de ida y vuelta, con mejoras de importancia y otras conveniencias que sería largo consignar en este aviso.

Las ventas tendrán lugar por separado, en la propiedad calle 18 de Julio núm. 856, al mejor postor. El juéves 8 de Junio á las 4 de la tarde.—Puntualidad en la hora del sacrificio que se verificará de acuerdo con el siguiente

Edicto judicial: Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 8 de Junio del entrante mes á las 4 p. m., en la calle 18 de Julio núm. 856, por el martillero público don Antonio Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de los bienes siguientes: primero: Una finca situada en la calle 18 de Julio núm. 856, con el terreno en que está construida y demas mejoras que contiene, compuesto de 10 metros 44 centímetros de frente al Sud sobre dicha calle, 8 metros 10 centímetros en la línea del fondo al Norte, por donde linda con don Federico Sonetra, 32 metros 10 centímetros en el lado Este lindando con José M. Risso, hoy con Antonio Chiarino, 32 metros 10 centímetros en el lado Oeste lindando con la sucesion de don Fructuoso de los Santos. Segundo: Un campo en Piedra Sola, seccion de Pando departamento de Canelones, con sus mejoras que contiene compuesto de 411 hectáreas 3,847 metros y 85 decímetros que linda por el Norte camino de [illegible] con terreno de [illegible] don Juan Zorrilla, de San Martin, por el Sud con don Antonio, por el Este con los señores [illegible] y Linierres, y por el Oeste con dicho camino. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la décima del 10 [illegible] efectos de derecho.

Se manda vender en los autos que sigue don Félix Facelli sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 15 de 1893.—*Antonio R. Pereira*, escribano público.

Nota—Por mas datos Cerrito 211 y 213. 1374-my.17

REMATES Maeso

Jaime Maeso

De una hermosa fraccion de campo ubicada á cinco leguas de la ciudad de Minas, 802 cuadras de campo flor, con casa de material, galpones, chacras, montes, aguadas permanentes y muchas otras mejoras de importancia—Garantío que el campo es algo muy bueno y abrigado, pues forma un valle—La venta es terminante al mejor postor.—Acto continuo venderé todo el ganado existente en este campo, cuyo detalle se hará conocer en el acto del remate.

EL MIERCOLES 31 de Mayo á las 2 de la tarde, [illegible] de la Bolsa de Comercio, calle Zabala, venderé este hermoso campo compuesto de 802 cuadras, todo el alambrado [illegible] partes, de [illegible] hay, una casa de material y otra de terrones, techos de fierro y grandes galpones, montes de madera dura: Algarrobo, [illegible], etc. aguadas permanentes, corrales de piedra, magníficos potreros, una buena chacra [illegible] de las casas, árboles frutales, etc.—Sus pastos son riquísimos y su situacion como campo abrigado [illegible] mejor, pues forma un valle.

Linda esta fraccion por un costado con Chiappe y por el otro con Ameca, Alvarez. El campo es de propiedad de don José Ferinas y es [illegible] como campo [illegible].

El agrimensor [illegible] que lo ha mensurado lo [illegible].

Bajo cualquier [illegible], no puede darse nada mejor, [illegible] por su bondad como campo, sino por lo próximo á la ciudad de Minas y como posicion [illegible] mejor.

La venta es terminante al mejor postor, sin base, de modo que los interesados en campos, no deben perder esta oportunidad.

TITULOS BUENOS

El mejor postor consignará 200 pesos.

Para ver el plano y otras informaciones, ver al rematador, 25 de Mayo 388. 1420-my.21

Jaime Maeso

De dos lindos solares con frente á la calle 6 de Octubre entre los números 231 y 227—En la mejor altura de esa calle, pasando el camino Cibils y antes de llegar al ex-Cricket. Dos solares contiguos, situados entre dos magníficos edificios. Venta en detalle ó en conjunto. Estos solares son muy lindos y muy bien situados, y como base para un jardin, casa de recreo, etc., no puede encontrarse nada mejor.

EL JUEVES 1.° de Junio, dia de fiesta, á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé estos dos solares compuestos cada uno de ellos de 10 varas de frente por 50 vs. de fondo, que van á dar á la calle Asilo, de modo que esta circunstancia los favorece, pues viene á tener dos frentes. Si el comprador quiere puede tomar los dos solares y así tendrá 20 vs. al frente por cien de fondo.

Como lotes [illegible] y centrales se recomiendan por sí solos. Téngase presente que se venderán al mejor postor.

Títulos buenos.

El comprador de cada lote consignará 50 pesos.

Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 1513 my.30

Jaime Maeso

De dos solares situados en la calle Córdoba, á pocos pasos de la calle de la Agraciada y lindando con la estacion del tranvía al Paso del Molino en el arroyo Seco. Venta al mayor postor—Sin base de ninguna clase.

EL DOMINGO 4 de Junio, á las 2 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, venderé estos dos lindos y bien proporcionados solares, situados á pocos pasos de la calle Agraciada y lindando con la estacion del tranvía al Paso del Molino, en el Arroyo Seco.

Prevengo que los venderé al mejor postor, sin base de ninguna clase, pues tengo órden terminante de sacrificarlos por cualquier precio.

Títulos buenos

El mejor postor consignará por cada solar $ 20.

Por mas detalles ver al rematador, 25 de Mayo núm. 388. 1511 my.30

Jaime Maeso

De una buena propiedad central y muy buena con frente á la calle Buenos Aires núm. 57—Casa grande y en perfecto estado, muy apropósito para familia, pues tiene todo género de comodidades.—La venta es al mas alto precio, así como todos lo oyen, al que pague mas.

EL DOMINGO 4 del entrante Junio, á las 3 de la tarde y en el terreno de su ubicacion, venderé al mejor postor la buena propiedad, calle Buenos Aires núm. 57, compuesta de 11 varas de frente á la indicada calle por 26 varas de fondo, conteniendo ocho piezas, 2 patios, siendo el primero de [illegible] lo mismo que el zaguan que tiene [illegible] de gas y aguas corrientes en toda la casa, construccion sólida, hecha á todo costo. Tiene al frente tres ventanas con [illegible] y la puerta de [illegible] de las piezas que dan á los patios, de cedro y [illegible] de pinotea. [illegible], cocina, letrina con [illegible] caño maestro tubos ingleses y [illegible] que lo ocupa es muy buena.

TITULOS BUENOS

El mejor postor consignará 200 pesos en garantía de su oferta. Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 1485 my.27

Vicente Mayol y Ca.

De muebles, juegos de sala, piano para concierto, galerías, araña cristal, alfombrado, mesitas de adorno, camas, aparador, plantas finas, mercaderías de tienda, etc, etc. En nuestra casa, Sarandí esquina Misiones.

EL MIERCOLES 31 del corriente á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta de creas y truès 4 anchos para sábanas, ricos madrás, alemanisco de hilo para manteles, enaguas de lana, tricotas para hombre y niño, camisetas de lana y algodon, pañuelos de seda, hilo y algodon, medias y calcetines de lana y algodon, manteles y servilletas de hilo, toallas italianas de hilo y algodon, frazadas de seda, lana y algodon, colchas de crochet, mantos para viaje, carteras cuero Rusia, paraguas de seda y algodon, cotin de hilo, juegos de porcelana para lavatorios, lámparas, floreros, juego de agua, vinajeras y juegos de composicion para té y café, etc., etc.

A las 3, de los ricos muebles que estarán á la vista.

Remates permanentes los miércoles y sábados.

Adelantamos dinero sin interés y con poca comision.—Sarandí esquina Misiones.

268 perm.

Alejandro Montautti

Gran remate á plazos—En el depósito calle Rincon núms. 28 al 32.

EL LUNES 29 de Mayo Y DIAS siguientes, á la una en punto, venderé por órden de los dos casas introductoras de los señores **Th. Lamp y C. Brandes y C.ª** y por liquidacion de facturas á **seis meses de plazo**, con conformes á satisfaccion de las casas vendedoras ó al contado con 5 % descuento, un gran surtido de artículos para:

Ferretería,
Almaceneros,
Jugueterías,
Cigarrerías,
Bazares,
Mueblerías, etc.

como ser: Porcelanas, cristales, loza, artículos de fierro esmaltado, lámparas, tubos, muebles y otros artículos de fantasía, cuadros, tiradores, cuchillería y artículos de ferretería en general; acordeones, corchos surtidos, juguetes, boquillas para fumar é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension. 1472-my.25

Juan A. Capurro

JUDICIAL

De una espléndida fraccion de terreno con el edificio que contiene, situado en una de las mejores posiciones de la Villa de la Union

La venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado letrado departamental, Plaza Independencia número 15, el dia 9 del entrante á las 4 de la tarde, por oferta que exceda de las 2/3 partes de su tasacion, y de acuerdo con el siguiente

Edicto—*Remate almoneda*.—Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor Francisco Cepeda y Pons, dictada en los autos seguidos por los señores Viganó, Parma y C.ª contra don Juan José, don Ignacio y doña Josefa Barea, por ejecucion de hipoteca, se hace saber que el dia 9 del entrante mes de Junio, á las 4 p. m., y en las puertas del Juzgado, se va á proceder por el rematador don Juan A. Capurro, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta, de un solar de terreno con el edificio que contiene, con veintinueve varas de frente al Este sobre la calle de Barea y veintinueve de fondo al Oeste, que por formar esquina, son tambien frente al Norte sobre calle pública, lindando por el Oeste con los vendedores y por el Sud con el mercado de [illegible], [illegible] el todo tasado en la suma de cuatrocientos treinta y seis pesos con veintiun centésimos, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, y que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de su importe á los efectos del artículo 915 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la Plaza Independencia, costado Norte, núm. 15.—Montevideo, Mayo 23 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público.

Por mas autos, verse con el rematador, calle Sarandí núm. 384. 1481 my.25

Agustin Sorracco

Remate judicial de una buena casa situada en la calle Estanzuela números 62 y 64, venta al mejor postor con arreglo al presente edicto:

Remate almoneda: Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Cepeda y Pons, recaida en los autos seguidos por don Pantaleon Scotti contra doña Victoriana C. de Tomasel y David Tomasel, por cobro de pesos, se hace saber que el dia 6 del entrante mes de Junio, á las 3 p. m. se va á proceder por el rematador don Agustin Sorracco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor de la mitad que corresponde á doña Victoriana C. de Tomasel, por gananciales en la sucesion de don Victor Tomasel, y de las dos sextas partes de la otra mitad que pertenecen á don David Tomasel, una por herencia y la otra por cesion hecha de su hermano Matilde, en la casa y terreno situados en el Barrio Palermo de la Nueva Ciudad, compuesta de 302 varas cuadradas y pico, ó sean 252 metros 35 decímetros cuadrados, lindando por el Este con la calle San Martin, por el Sud con la calle Estanzuela, por la que está señalada con las puertas con los números 62 y 64, por el Norte con don Francisco Gestro y por el Oeste con [illegible] Meneguz. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes [illegible] y que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 % del precio de venta á los efectos del artículo 915 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la Plaza Independencia, costado Norte, núm. 15, piso alto. La venta tendrá lugar en la puerta de la casa situada en la [illegible].—Montevideo, Mayo 25 de 1893.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 1506 my.26

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo, el dia 22 del mes de Mayo del año mil ochocientos noventa y tres, á las 2 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Diaz**, de nacionalidad española, nacido en la Coruña, de 22 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Mercedes núm. 144, hijo de don Antonio Diaz, [illegible] y de doña María Juana, [illegible], españoles, residen en la Coruña; y doña **Encarnacion Mendez**, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 112, hija de don Ventura Mendez, español, finado, y de doña Dominga Rey, española, de 47 años, casada en segundas nupcias, reside en la Coruña.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1467 jn.4

En Montevideo y el dia 23 del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Abrahan Aita**, nacionalidad italiano, nacido en Nápoles, de 24 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Cerro-Largo núm. 61, hijo de don Francisco Aita, italiano, de 55 años, casado, [illegible], y de doña Teresa Pernon, italiana, de 50 años, residen en Nápoles; y doña **Juana Pedreira**, nacionalidad española, nacida en Santiago, de 35 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 61 é hija de don Andrés Pedreira y de doña Manuela Iñesa, españoles, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 1421 my.31

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Mayo del año 1893, á las diez y media de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Carlos Gama e Silva**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad brasilero, nacido en Cachoeira, Rio Grande del Sud, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Cerrito núm. 236; hijo de don Antonio de Souza e Silva, de nacionalidad brasilero, de 53 años, estado casado, de profesion estanciero, y de doña Florinda de Gama, de nacionalidad brasilera, de 61 años, casada, residen en el Brasil; con doña **Virginia Braga**, de estado soltera, de 15 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 236; hija de don Wenceslao Ferreira Braga, de nacionalidad brasilero, de 50 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Virginia Aurelia Andrade, de nacionalidad brasilera, de 53 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1435-jn.1.°

En Montevideo, y el 23 del mes de Mayo del año 1893, á las diez de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Ernesto Piñeyrúa**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion comercio, domiciliado en la calle Cámaras núm. 31; hijo de don Pedro Piñeyrúa, de nacionalidad oriental, de 64 años, estado casado, de profesion comercio, y de doña Dolores Echenique, de nacionalidad oriental, de 52 años, domiciliados en la misma casa; con doña **Clara Winterhalter**, de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cámaras núm. 45; hija de don Eugenio Winterhalter, de nacionalidad aleman, de 48 años, de estado casado, de profesion corredor, y de doña Valentina Castellanos, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1452-jn.3

En Montevideo y el dia 22 del mes de Mayo del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Pedro Bauzá**, de estado soltero, de 36 años, de nacionalidad español, nacido en Deliá, Islas Baleares, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Misiones núm. 171; hijo de don Jaime Bauzá, de nacionalidad español, de 75 años, estado viudo, de profesion labrador, reside en España, y de doña Juana Ana Merroig, finada; con doña **Fermina Rodriguez**, de estado soltera, de 30 años, de nacionalidad española, nacida en Santiago de Arbon, provincia de Oviedo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones, 171; hija de don Juan Rodriguez, finado, y de doña Ramona Fernandez, de nacionalidad española, de 70 años, de estado viuda, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina, por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1451-jn 3

En Montevideo y el dia 23 del mes de Mayo del año 1893, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Pedro Echenagusía**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad español, nacido en la villa de Cizurquil, provincia de Guipuzcoa, de profesion comercio, domiciliado en la calle Piedras núm. 74, hijo de don José Francisco Echenagusía, de nacionalidad español, de 68 años, estado casado, de profesion cantero, y de doña Josefa Antonia Otaño, de nacionalidad española, de 65 años, residen en Buenos Aires; con doña **Graciana Carrera**, de estado soltera, de 27 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Zabala núm. 75; hija de don Domingo Carrera, finado, y de doña Margarita Etchegoyen, de nacionalidad francesa, de 49 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Cerrito número 8.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1468-jn.4

En Montevideo y el dia 24 del mes de Mayo del año 1893, á las diez y media del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio ante esta oficina don **Domingo Gianolia**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad italiano, nacido en Pregnana, provincia de Lecco, de profesion herrero, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 135; hijo de don Domingo Gianolia, finado, y de doña Rosa Simonetti, de nacionalidad italiana, de 47 años, casada en segundas nupcias, reside en el Peñarol; con doña **Juana María Arregui**, de estado soltera, de 27 años, de nacionalidad española, nacida en Alquiza, provincia de Guipuzcoa, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Colon número 170, hija de don Juan Miguel Arregui, finado, y de doña Antonia Bengoa, de nacionalidad española, de 50 años, de estado viuda, reside en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina, por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1498 jn.4

En Montevideo y el dia 27 del mes de Mayo del año 1893, á las 3 y 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Ramon Linares**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad español, nacido en [illegible], provincia de la Coruña, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 2, hijo de don Juan Linares y de doña María Adrian, finados; con doña **Marcelina Rey**, de estado soltera, de 18 años, de nacionalidad [illegible], nacida en Buenos Aires, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 121, hija de don José Rey y de doña Francisca Lucardia, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1488-jn.7.

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo, y el dia 26 de mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las 5 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Arturo Nicasio Rivas**, de 23 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Arapey núm. 25, nacido en Treinta y Tres, departamento del mismo nombre, hijo legítimo de don Luis Nicasio Rivas, de 56 años, español, mecánico y de doña Gregoria Olivera, de 45 años, oriental, domiciliados con el contrayente; y doña **Francisca Camila Lascardo**, de 23 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 62, nacida en esta capital, hija legítima de don José Lascardo, de 45 años, [illegible], comerciante y de doña María [illegible], de 42 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.—*Juan J. Castillo*, juez de Paz. 1500 jn.7

Juzgado Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia veintidos del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las [illegible], á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Renin**, de 30 años de edad, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de profesion empleado, domiciliado en la calle Santa Lucía núm. 86; hijo legítimo de don Francisco Renin que falleció en España el año 1892 y de doña María Castro que falleció en España el año 1893; y doña **Manuela Soto**, de 31 años de edad, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Santa Lucía núm. 86, hija legítima de don Joaquin Soto, de nacionalidad español, que falleció en España el 13 de Junio de 1890, y de doña Josefa Ramayal, de nacionalidad española, de 63 años de edad, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Bo*, juez de Paz. 1423-jn.3

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 27 del mes de Mayo del año 1893, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hilario Gonzalez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 227, de profesion tipógrafo, hijo de don Hilario Gonzalez, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de 71 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 86, de profesion jornalero, y de doña Manuela Larrosa, finada; y doña **Manuela Pineda**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Queguay número 38, de profesion labores de su sexo, hija de don Marcelo Pineda, de estado casado, de nacionalidad español, de 57 años de edad, domiciliado en la calle Gianello núm. 11 A, de profesion pintor y de doña Manuela Gamba, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 40 años de edad, domiciliada en la calle Gianello núm. 11 A, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*M. Lucas*, oficial del Estado Civil. 1507 jn.8

En Montevideo y el dia 27 del mes de Mayo de año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio Echagoyen**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 374 de profesion comercio; hijo de don Francisco Echagoyen, de nacionalidad español, de estado casado, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 374, de profesion comercio, y de doña María Currandiara, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 52 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 374; y doña **Isabel Vidal Cuervo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 110, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Vidal, finado, y de doña Isabel Cuervo, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Mercedes núm. 110, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Lucas*, oficial del Estado Civil. 1508-jn.8

En Montevideo y el dia 29 del mes de Mayo del año 1893, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Gerosa**, de estado viudo de doña Gioconda Cenza, de nacionalidad italiano, nacido en Milan, de 35 años de edad, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 283, de profesion telefonista, hijo de don Juan B. Gerosa, finado, y de doña Geresina Gattinoni, finada; y doña **Francisca Aguado**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Alava, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Magallanes núm. 61 A, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Aguado finado, y de doña Andrea Aberastury, de estado viuda, de nacionalidad española, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Magallanes núm. 61 A, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Lucas*, oficial del Estado Civil. 1422-my.31

En Montevideo y el dia 23 del mes de Mayo del año 1893, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cayetano Expósito**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, de 29 años de edad, domiciliado en la calle San José número 91, de profesion jornalero; hijo de don Antonio Expósito, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 57 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion jornalero, y de doña María Baglione, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliado en Italia; y doña **Rosa Giuliano**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Potenza, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 247, de profesion labores de su sexo, hija de don Carmelo Giuliano, de estado casado, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 247, de profesion jornalero, y de doña Cayetana Fierro, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 247, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Lucas*, oficial del Estado Civil. 1470 jn.4

En Montevideo y el dia 23 de Mayo de 1893, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Alejandro Corradi**, de estado viudo de doña Rosa Freire, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Colonia núm. 200, de profesion comercio; hijo de don Pedro Corradi, finado, y de doña Ana Echeverry, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Colonia núm. 200; y doña **Flora Bavio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de la Colonia, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Ejido núm. 42, de profesion labores de su sexo; hija de don Polivio Bavio, finado, y de doña Flora Solano, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Ejido número 42, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*M. Lucas.* 1469 jn.4

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Mayo del año 1893, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Souto y Rodriguez**, español, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacido en Cabanas, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Salto núm. 22, hijo legítimo de don José Souto García, fallecido, y de doña María Rodriguez, de 60 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, residente en España; y doña **Socorro Baneira García**, española, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias de su sexo, nacida en Cabanas, provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Salto núm. 22, hija legítima de don Gregorio Baneira Canto, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion labrador, residente en España, y de doña Manuela García, de 50 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 1437-jn.1.°

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á diez y nueve de Mayo del año 1893, á las tres p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Borges**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Las Pampas núm. 121, de profesion empleado, hijo de don José Borges, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 52 años de edad, domiciliado en San Juan Bautista, departamento de Canelones, de profesion agricultor, y de doña Rufina Berriel, de nacionalidad oriental, de estado casada, de profesion labores de su sexo, de 49 años, domiciliada en San Juan Bautista, departamento de Canelones y doña **Dolores Baucello**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Rocha núm. 8, de profesion labores de su sexo, hija de don José Baucello, de nacionalidad español, de estado casado, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Rocha núm. 8, de profesion jornalero, y de doña Ramona Abeleira, de nacionalidad española, de 48 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 1420 my.31

En Montevideo, á diez y nueve de Mayo del año 1893, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Rudecindo Cotelo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliado en la avenida 19 de Abril s/n., de profesion comercio; hijo de don Rosendo Cotelo, de nacionalidad español, de estado casado, de 59 años de edad, domiciliado en la avenida 19 de Abril s/n., de profesion comercio, y de doña Ifigenia García, de nacionalidad española, de estado casada, de *profesion labores de su sexo*, de 40 años, *domiciliada en la avenida 19 de Abril s/n.*; y doña **Luisa Achinelli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Las Piedras, departamento de Canelones, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 26, de profesion educacionista; hija de don Julio Achinelli, finado, y de doña Rosa Bonino, de nacionalidad oriental, de 40 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*, oficial del Estado Civil.

1419 my.31

En Montevideo, á veinte y uno de Mayo de 1893, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Magdalena**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en San Juan del Este, provincia de la Coruña, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Bequeló núm. 23, de profesion jornalero; hijo de doña María Magdalena, de nacionalidad española, de estado soltera, de 53 años de edad, domiciliada en la calle Gianello núm. 26, de profesion labores de su sexo; y doña **Josefa García**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Bequeló núm. 23, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel García, de nacionalidad español, de estado casado, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Bequeló núm. 23, de profesion jornalero, y de doña Juana Vazquez, de nacionalidad española, de 52 años, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Bequeló núm. 23.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 1450-jn.3

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia [illegible] del mes de Mayo, del año de mil ochocientos noventa y tres, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Donadini**, de [illegible] años, oriental, soltero, comercio, domiciliado en la calle Agraciada núm. 704, hijo de don Luis Donadini, italiano, casado, de 60 años, comercio, y de doña Encarnacion Molina, argentina, casada, de 43 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Angela Morandi**, de 20 años, oriental, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la 20.ª seccion, hija de don Carlos Morandi, italiano, viudo, de 53 años, jornalero, domiciliado con la contrayente y de doña Josefa Franchi, italiana, falleció en esta ciudad.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en el diario EL SIGLO firmo el presente, como lo manda la ley.—*Manuel M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

1493-jn.6

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia [illegible] del mes de Mayo del año de mil ochocientos noventa y tres, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Ons**, de [illegible] años, español, soltero, empleado, domiciliado en la calle Cerrito núm. 385, hijo de don Fernando Ons, español, casado, de 63 años, carpintero, y de doña Manuela Agrafojo, española, de 59 años, labores de su sexo, ambos residen en España; y doña **Lelia Cotelo**, de 19 años, oriental, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle 19 de Abril, s/n., hija de don Rosendo Cotelo, español, casado, de 61 años, comercio y de doña Ifigenia García, española, de 50 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en el diario EL SIGLO firmo el presente, como lo manda la ley.—*Manuel M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

1501-jn.7

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía, á los 23 dias del mes de Mayo de 1893, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado han proyectado unirse en matrimonio don **Martin Placeres**, oriental, de 23 años, nacido en el departamento de Canelones, soltero, jornalero, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don [illegible] Placeres, español, de 68 años, casado, agricultor, domiciliado en esta seccion, y de doña Nicasia [illegible], española, de 67 años, casada, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; y doña **Lucia Placeres**, oriental, de 25 años, nacida en esta seccion, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija legítima de don Hilario Placeres, español, finado, y de doña María Dolores de León, oriental, de 51 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 1471 jn.4